



Plan Integral
de
Seguridad Escolar
2021

Realizado por	Revisado por	Aprobado por
Sergio García V. Ing. Prev. Riesgos Reg. AM/P-1764	Manuel Faúndez L. Consultor Revisor	Paula Villegas N. Directora Pedagógica Escuela Especial de Lenguaje Rimay Arú
	MANUEL FAÚNDEZ L. CONSULTOR Consultores Faúndez & Asoc SpA RUT: 76.201.508 - 0	
Antofagasta, 19 de mayo de 2021		

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVOS Y ALCANCES	6
1.1. OBJETIVO GENERAL	6
1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	6
1.3. ALCANCE.....	6
2. ANTECEDENTES GENERALES	7
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	7
2.2. PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO	8
2.3. INMUEBLE DEL ESTABLECIMIENTO	8
2.4. DISTRIBUCIÓN INTERIOR DE INMUEBLES.....	9
2.5. PATIO DE JUEGO EXTERIOR	10
2.6. SISTEMA ELÉCTRICO	10
2.7. SISTEMA DE GAS DOMICILIARIO	10
2.8. NIVELES EDUCACIONALES Y CAPACIDAD DE MATRÍCULAS	10
3. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD	11
3.1. VÍAS DE EVACUACIÓN.....	11
3.2. ZONAS DE SEGURIDAD	11
4. CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	11
4.1. FUNCIONES DEL COMITÉ	12
4.2. MISIÓN DEL COMITÉ	12
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA.....	13
5. APLICACIÓN DE METODOLOGÍA AIDEP	14
5.1. ANÁLISIS HISTÓRICO	14
5.2. INVESTIGACIÓN EN TERRENO Y EMPÍRICA	17
5.3. DISCUSIÓN Y RESULTADO DE PRIORIDADES	17
5.4. ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS	18
5.4.1. <i>Plano de Microzonificación</i>	18
5.4.2. <i>Plano de Evacuación del inmueble</i>	19
5.4.2.1. Simbología Utilizada en Planos	20
5.5. PLAN.....	21

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

5.5.1. Programa de Prevención (Prevención, mitigación y Preparación)	21
6. APLICACIÓN DE METODOLOGÍA ACCEDER	22
6.1. ALERTA Y ALARMA	23
6.1.1. La Alerta	23
6.1.2. La Alarma	23
6.2. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	24
6.3. COORDINACIÓN	25
6.4. EVALUACIÓN (PRIMARIA)	27
6.5. DECISIONES	28
6.6. EVALUACIÓN (SECUNDARIA)	28
6.7. READECUACIÓN DEL PLAN	29
6.8. ACCIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA	30
6.8.1. Capacitación	30
6.8.2. Formulario de Registro de Actividades	30
7. VARIABLES DE EMERGENCIA	31
7.1. MAYOR PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	31
7.2. MENOR PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	31
7.3. USO DE RECURSOS	31
8. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	32
8.1. ESTABLECIMIENTO DE UNA ALARMA	32
8.2. RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA	32
8.3. RESPUESTA PARA EVACUACIÓN EXTERNA A PUNTO DE ENCUENTRO EXTERNO (PEE)	33
8.3.1. PRIMER PISO	35
8.3.2. SEGUNDO PISO	36
9. ACCIONES Y FUNCIONES ANTE EVENTUALIDADES	36
9.1. FUNCIONES ANTE FENÓMENO SÍSMICO	37
9.2. FUNCIONES ANTE FENÓMENO DE INCENDIO	41
9.3. ANTE LA NECESIDAD DE CONFINAMIENTO	45
9.4. ACCIONES ANTE SECUESTRO O ROBO	46
9.5. ACCIONES ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO	47
9.6. ACCIONES ANTE BALACERA	51
9.7. ACCIONES ANTE PORTONAZO	52
9.8. PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ALERTA DE TSUNAMI	52

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

9.9. FUNCIONES ANTE INUNDACIONES POR FILTRACIONES DE AGUA O RUPTURA DE MATRICES	57
9.10. PROTOCOLOS ANTE CONTINGENCIA COVID-19	60
1. PROTOCOLOS GENERALES.....	61
1.1. PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	61
1.2. MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA PARA PÁRVULOS Y PERSONAL EDUCATIVO.....	66
1.2.1. USO OBLIGATORIO Y CORRECTO DE MASCARILLA:	66
1.2.2. LAVADO DE MANOS:	67
1.2.3. DISTANCIAMIENTO FÍSICO:	68
1.3. RUTINAS DE INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO:	71
1.4. RUTINA PARA USO DE PATIO:	74
1.5. RUTINAS PARA USO DEL BAÑO:	75
1.6. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS:	76
1.6.1. TRANSPORTE ESCOLAR	76
2. PROTOCOLOS CASOS COVID Y ALIMENTACIÓN:.....	78
2.1. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19.....	78
3. ALIMENTACIÓN:.....	81
3.1. COLACIÓN:.....	81
4. INFORMACIÓN SALA DE ACTIVIDADES:.....	82
5. EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN:.....	82
5.1. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA.....	82
6. INDUCCIÓN AL PERSONAL EDUCATIVO:.....	84
7. COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:.....	85
10. UBICACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTROS EXTERIORES (PEE)	86
11. DE LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD	87
12. DEL PERSONAL.....	88
13. DE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	88
13.1. DISTRIBUCIÓN DE EXTINTORES	90
14. TELÉFONOS DE EMERGENCIA	91
15. BOLSO DE EMERGENCIA.....	91
16. EJERCITACIÓN DEL PLAN.....	92

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

17. COLORES UTILIZADOS EN SEÑALETICAS Y DESCRIPTORES	92
18. DIFUSIÓN.....	93
19. GLOSARIO.....	93





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

INTRODUCCIÓN

El presente **Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.)** de la **Corporación Educacional RIMAY ARÚ**, es confeccionado según lo establecido en la legislación vigente en temas relacionados con la seguridad y con el respaldo del MINEDUC, el cual se establece que cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE), el cual contiene normas preventivas y elementos que permiten una evacuación segura a toda la comunidad escolar; éste al ser un plan integral incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia como sismo, incendio, amenaza de artefacto explosivo o cualquier otro evento/causa que requiera la movilización de todas las personas presentes en ese momento que pudieran estar al interior del Establecimiento.

Al tratarse de un plan integral constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptándose a las realidades de riesgos y recursos de cada Establecimiento Educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Es por ello, que el instructivo de toda operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente y que además se informado a todos los miembros que conforman la comunidad escolar, para su correcta interpretación, aplicación y que sea parte de sus actividades diarias.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

1. OBJETIVOS Y ALCANCES

1.1. Objetivo General

Desarrollar acciones preventivas para asegurar un ambiente seguro, garantizando la integridad física de los niños, niñas y personal que se encuentra en **Corporación Educacional RIMAY ARÚ** durante situaciones de emergencias y que constituyan riesgos para su vida.

1.2. Objetivo Específico

- 1.2.1. Que todo el personal del Establecimiento, tome conocimiento de existencia del presente plan, que participe de todas las actividades que este Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. contempla y que sea parte fundamental en su aplicación.
- 1.2.2. Mantener las condiciones de infraestructura en un nivel adecuado de mantención para evitar situaciones de riesgo.
- 1.2.3. Coordinar perfeccionamiento para el personal a fin de ser un recurso de información y apoyo para implementar acciones de prevención.
- 1.2.4. Propiciar una cultura de prevención de riesgos en todo el personal.
- 1.2.5. Planificar y desarrollar programas específicos para la prevención y contingencias referidas a la seguridad de toda la comunidad del Establecimiento.

1.3. Alcance

Este Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E., está dirigido a equipo directivo, personal, apoderados, en general a toda la comunidad educativa de **Corporación Educacional RIMAY ARÚ**.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

2. ANTECEDENTES GENERALES

2.1. Información General del Establecimiento

Razón Social	CORPORACIÓN EDUCACIONAL RIMAY ARÚ
R.U.T.	53.325.120-K
Nombre del Establecimiento Educativo	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE RIMAY ARÚ
Rol Base de Datos (RBD)	12960
Directora Pedagógica / Coordinación General Seguridad Escolar	PAULA CECILIA VILLEGAS NORAMBUENA
Nivel Educativo	EDUCACIÓN ESPECIAL TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE
Dirección	CRISPIN REYES N°6949 POB. J.M CARRERA
Comuna	ANTOFAGASTA
Región	ANTOFAGASTA (II)
Teléfono	55 2 8386 42 +569 5917 5016
E-mail	<u>CONTACTO@RIMAYARU.CL</u>
N° de pisos	2
Superficie construida en m2	121,33 m2
Capacidad de ocupación	80.84
Cantidad de alumnos	60
Cantidad trabajadores	10
Cantidad de extintores	3
Iluminación de emergencia	3

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

2.2. Personal del Establecimiento

El personal que forma parte de nuestra comunidad educativa **Corporación Educacional RIMAY ARÚ**, es el siguiente:

Ítem	Cargo	Cantidad
1	Administradora Superior / Encargada de Convivencia Escolar	01
2	Directora Pedagógica	01
3	Educadora de párvulos	02
4	Administrativo	01
5	Educadora Diferencial	01
6	Fonoaudiólogo	01
7	Asistente de párvulos	02
8	Auxiliar de aseo	01
Total dotación de personal		10

2.3. Inmueble del Establecimiento

El establecimiento consta de un inmueble, cuyas características generales, se detallan a continuación:

El tipo de construcción de las dependencias corresponde a albañilería reforzada con losa de hormigón armado. La techumbre corresponde a cerchas de PII, con revestimiento de plancha tipo zinc alum. Onduladas. Edificación máxima en dos niveles de techumbre liviana.

Es de dos pisos, fundaciones de hormigón grado H-20, con sobrecimiento en cadena de hormigón H-25, enfierradura longitudinal superior en inferior diámetro, albañilería reforzada, losa de hormigón armado, techumbre cercha de madera PII, con revestimiento de plancha ondulada estructura principal es en tabiquería de acero galvanizado.

La obra gruesa considera:

- Muros: tabiquerías bloques de hormigón vibrado de 0,15 x 0,20x0,40 mt. para todos los muros exteriores y de 0,10x0,20 para los muros interiores.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

- Aislaciones: Lana mineral.
- Ventanas: perfiles metálicos de 1,5 mm de espesor vidrios triples con protección metálica de seguridad.
- Pintura: Esmalte al agua, pintura anticorrosiva, oleo opaco, oleo brillante, y esmalte sintético.
- Escaleras exteriores.
- Artefactos sanitarios. Adecuados y suficientes
- Artefactos de cocina.

La data de construcción es de aproximadamente 17 años, no observándose desprendimientos de cobertura de sus paredes ni grietas. Cuenta con una escalera de acceso al segundo piso: La primera es la escalera principal que lleva a la oficina de dirección y al comedor, bodega y sala multiuso y baño de funcionarios y la segunda a la sala de reuniones (multiuso) y oficinas dirección académica y administrativa superior. Nuestro Establecimiento cuenta con una superficie construida de 121,33 metros cuadrados.

2.4. Distribución Interior de Inmuebles

Primer Piso:

- Dependencia N°1 - Baño párvulos.
- Sala de Actividades N°2 - Gabinete fonoaudiológico.
- Sala de Actividades N°3 - Atiende a nivel 1er nivel de transición B en la mañana y nivel medio mayor "D" en la tarde.
- Sala de Actividades N°4 - Atiende a 1er nivel de transición menor "A" en la mañana y nivel medio mayor "C" en la tarde.
- Patio de Juegos 1 y 2.

Segundo Piso:

- Oficina de Admisión/Secretaría.
- Baño Personal.
- Sala Uso Múltiples (reuniones/primeros auxilios).
- Comedor funcionarios.
- Bodega de Material Didáctico.
- Bodega COVID-19.
- Oficina de Administrador Superior/Convivencia Escolar.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

- Oficina de Directora Pedagógica.

2.5. Patio de Juego Exterior

En el sector ESTE se encuentran las áreas de juego, el cual tiene una dimensión de 90,16 m².

2.6. Sistema Eléctrico

El estado del sistema eléctrico en general se encuentra en buenas condiciones, el cual está distribuido por el interior del entretecho. El sistema de iluminación de emergencia se encuentra operativo. Dentro de las actividades mensuales del Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. se contempla realizar una vez al mes su activación. Cabe señalar que todo el sistema se encuentra certificado bajo Norma SEC.

2.7. Sistema de Gas Domiciliario

El establecimiento no utiliza ningún sistema de gas para el desarrollo de sus labores.

2.8. Niveles Educativos y Capacidad de Matrículas

El Establecimiento cuenta con la infraestructura para atender a niños y niñas, en los siguientes niveles:

Nivel Educativo	Nº de sala	Capacidad máxima de atención
1er nivel de transición A	4	15 niños y niñas (Jornada Mañana)
1er nivel de transición B	3	15 niños y niñas (Jornada Mañana)
Nivel medio mayor C	4	15 niños y niñas (Jornada Tarde)
Nivel medio mayor D	3	15 niños y niñas (Jornada Tarde)
Capacidad total de atención		60 párvulos

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

3. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

3.1. Vías de Evacuación

Estas se encuentran establecidas y claramente señalizadas. Existen amplios pasillos al interior y exterior de los inmuebles. Estos pasillos se mantendrán expeditos y claramente señalados. Estos pasillos o vías de evacuación conectan con la Zona de Seguridad Exterior, que corresponde al Patio de juegos N°1 del Establecimiento.

3.2. Zonas de Seguridad

El Establecimiento cuenta con Zonas de Seguridad interior y exterior:

Zona de Seguridad Interior: Cada sala tiene su Zona de Seguridad claramente señalada.

Zona de Seguridad Exterior: Es el Patio de juegos N°1 del Establecimiento.

4. CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El comité está compuesto por las siguientes personas, integrantes de nuestra comunidad educativa:

Nombre	Cargo Laboral/ Representación	Cargo en el Comité
Paula Villegas	Directora Pedagógica	Coordinadora General de la Emergencia
Pamela Jacobo	Administrativa	Jefe de la Emergencia Líder Control de Incendio (T) Líder Primeros Auxilios (R)
Andrea Cortés	Asistente de Párvulos	Monitor de Apoyo (T) Líder Primeros Auxilios (T) Líder Control de Incendio (R)
Marcela Vergara	Asistente de Párvulos	Encarg. Control de Acceso (T) Encarg. de corte suministros (R)
Claudia Mesina	Auxiliar de servicios	Encarg. de corte suministros (T) Encarg. Control de Acceso (R)
Flor Santibáñez	Docente aula	Coordinador(a) de sala
Gabriela Marín	Docente aula	Coordinador(a) de sala

Nota: Titular: (T) / Reemplazo: (R)

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

4.1. Funciones del Comité

- Coordinar acciones tendientes a prevenir eventos que atenten contra la seguridad de los niños, las niñas y personal del Establecimiento.
- Mantener permanente contacto con las unidades de; Bomberos y Carabineros de Chile, a fin de ir recurriendo de su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- Recabar información detallada y actualizada de las condiciones de seguridad del establecimiento.
- Readeclarar y ejercitar el Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. del establecimiento.

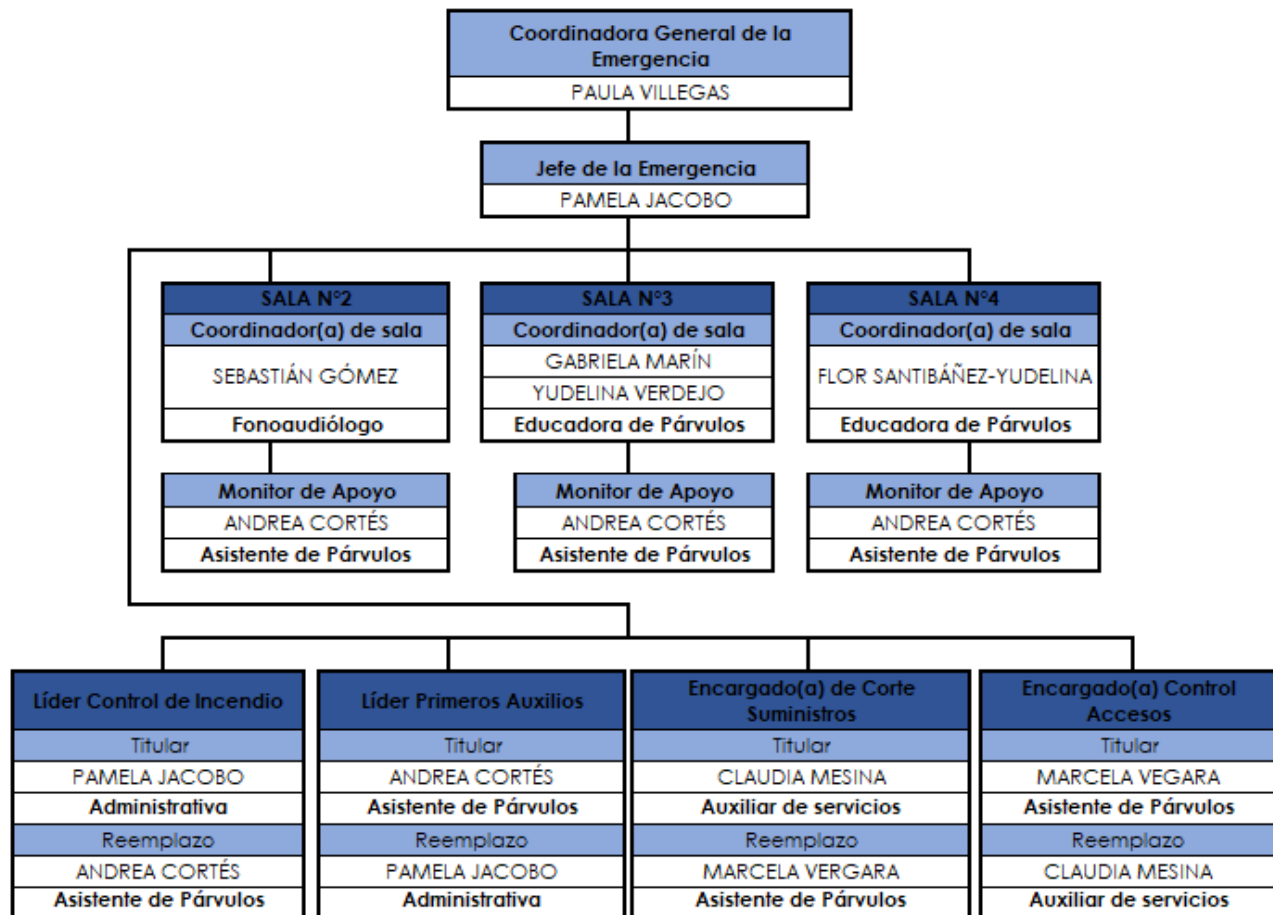
4.2. Misión del Comité

La misión del Comité es coordinar a toda la comunidad del **Corporación Educacional RIMAY ARÚ**, para lograr una activa participación en todas las actividades que se planifiquen y se desarrollen, comprometiendo a todos a implementar acciones seguras que mejoren la calidad de sus funciones al interior del Establecimiento.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

4.3. Estructura Organizacional para enfrentar una emergencia



NOTAS:

1° Todo el personal no mencionado en la presente estructura organizacional, deberá apoyar en el proceso de evacuación de los niños y las niñas del nivel en que ejerce su labor o labor encomendadas por las autoridades del Comité de Seguridad Escolar.

2° Cabe señalar que si el evento es de gran magnitud (incendio, inundación, colapso de alguna estructura, emergencia ambiental, terremoto) todas las personas que conforman el Comité tendrán que auto-convocarse; es decir,

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de la situación, bastará con el conocimiento de la Alerta y/o Alarma.

3° Cada vez que se genere una ausencia del personal de forma prolongada, ya sea a raíz de una licencia médica u otro motivo, el (la) trabajador(a) de reemplazo será instruido(a) respecto a su labor dentro de la Estructura Organizacional para enfrentar una emergencia, asumiendo el personal, el compromiso y la responsabilidad que ello significa.

5. APLICACIÓN DE METODOLOGÍA AIDEP

- A. Análisis histórico
- I. Investigación en terreno
- D. Discusión y análisis
- E. Elaboración del mapa
- P. Plan

5.1. Análisis Histórico

Fecha	¿Qué nos Sucedió	Daños a Personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento y/o Desafíos
27/02/2010	El Mega Terremoto del 27 de febrero de 2010.	Debido a la fecha y horario del evento, no generó daños físicos a ninguno de los integrantes de nuestra comunidad.	El Establecimiento no se encontraba en funcionamiento.	El Centro Educativo no sufrió daños Estructurales.	Se realizó inspección visual del estado estructural del inmueble, sin detectar daños. Se realizan mantenciones periódicas al inmueble, con la finalidad de mantener su estado en óptimas

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

					condiciones para la atención de nuestros niños y niñas. Se trabaja para estar permanentemente preparados e instruidos ante un eventual sismo de gran magnitud.
Situaciones que ocurren diariamente	Los Accidentes más frecuentes en los niños y las niñas son: caídas, magulladuras, esguinces, luxaciones, asfixia por cuerpo extraño (atoramiento), intoxicaciones, mordeduras, traumatismo en la cabeza.	Si	Según protocolo de accidentes escolares, presente en el Reglamento Interno de Convivencia.	No procede.	Curso de primeros auxilios pediátricos dirigido a educadoras, técnicos de párvulos y auxiliares de aseo.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Desde marzo de 2020 a la fecha de confección del presente plan (abril de 2021)	Situación de Pandemia COVID19	No	Suspensión de clases presenciales a nivel nacional.	No procede	Se imparte a los niños y niñas, enseñanza remota de los contenidos de los programas de estudio en forma sincrónica y asincrónica, realizadas a través de las plataformas digitales dispuestas por la Dirección del Establecimiento. Confección de Protocolos ante Contingencia Covid-19 por la Dirección del Establecimiento o para implementar al regreso de la atención presencial de los niños y las niñas.
---	-------------------------------	----	---	------------	---

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

5.2. Investigación en Terreno y Empírica

Condiciones de Riesgo (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado(a) de gestionar, según determine el Comité
Salas de clases mantener libres las vías de evacuación, demarcar con señalética al interior de las mismas.	Salas de actividades.	Accidentes ocurridos al personal, niños y niñas.	Educadora a cargo de cada sala/Dirección

5.3. Discusión y Resultado de Prioridades

Punto crítico (amenaza, vulnerabilidad detectada)	Ubicación	Riesgo (Bajo, Medio o Alto)	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros (capacidades)
Salas de clases mantener libres las vías de evacuación, demarcar con señalética al interior de las mismas.	Salas de actividades.	Alto	Financiado por sostenedor.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

5.4. Elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos

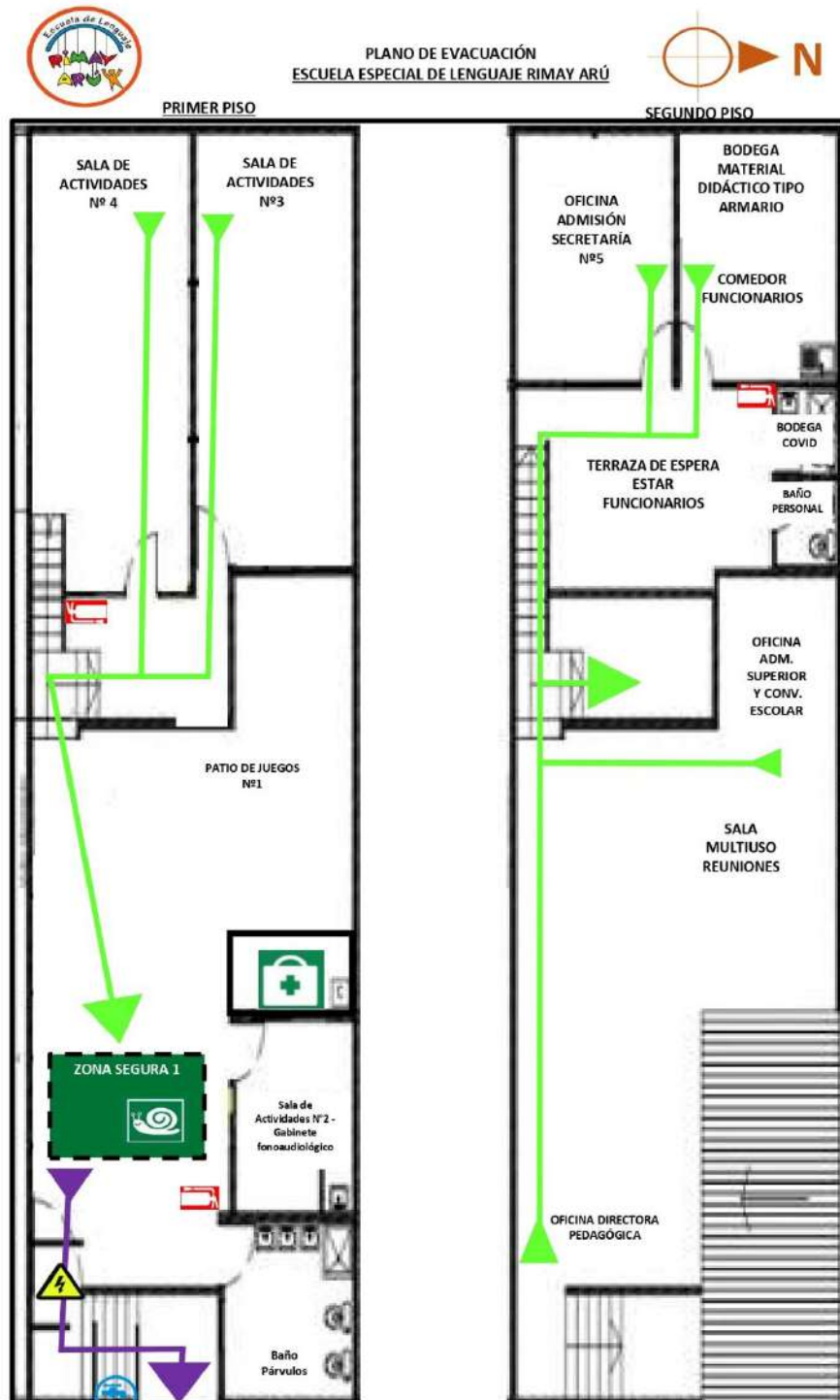
5.4.1. Plano de Microzonificación



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

5.4.2. Plano de Evacuación del inmueble



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
 Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

5.4.2.1. Simbología Utilizada en Planos

SIMBOLOGÍA		
Agua Potable Llave de paso 		Tablero Eléctrico Principal 
Sentido de Evacuación a Zona Segura 	Extintor 	Sentido de Evacuación a PEE 
Salida de Emergencia 	Sala de Primeros Auxilios 	Zona Segura 

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

5.5. Plan

5.5.1. Programa de Prevención (Prevención, mitigación y Preparación)

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión Administrativa y/o Presupuestaria requerida	Recursos y Apoyos requeridos (Humanos o Materiales)	¿Quién realiza seguimiento de actividades?
Curso de Primeros Auxilios	Invitar a participar a todo el personal del Establecimiento.	mayo	Reunión: <ul style="list-style-type: none"> Área académica. Coordinador a General. 	Solicitar apoyo a Instituto de Seguridad Laboral ISL.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador a General.
Curso Uso y Manejo de extintor	Invitar a participar a todo el personal del Establecimiento.	Junio Julio	Reunión: <ul style="list-style-type: none"> Área académica. Coordinador a General. 	Solicitar apoyo a Instituto de Seguridad Laboral ISL.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador a General.
Curso Psicología en la Emergencia	Invitar a participar a todo el personal del Establecimiento.	octubre	Reunión: <ul style="list-style-type: none"> Área académica. Coordinador a General. 	Solicitar apoyo a Instituto de Seguridad Laboral ISL.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador a General.
Charla Procedimiento en caso de sismo	Invitar a participar a todo el personal del Establecimiento.	junio	Reunión: <ul style="list-style-type: none"> Área académica. Coordinador a General. 	Coordinador a General y Asesor en Prevención de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador a General. Asesor en Prevención de Riesgos.
Simulación de sismo-terremoto	Realizar simulacro, incluyendo a todo el personal, niños y niñas.	junio agosto	Reunión: <ul style="list-style-type: none"> Área académica. Coordinador a General. 	Todo el Comité de Emergencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador a General. Asesor en Prevención de Riesgos.
Charla procedimiento en caso de incendio	Reunir a todo el personal	agosto	Reunión: <ul style="list-style-type: none"> Área académica. Coordinador a General. 	Coordinador a General y Asesor en Prevención de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador a General. Asesor en Prevención de Riesgos.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Simulación de Incendio	Realizar simulacro, incluyendo a todo el personal, niños y niñas.	agosto septiembre	Reunión: • Área académica. • Coordinador a General.	Todo el Comité de Emergencia Escolar. Se solicitará apoyo a Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador a General. • Asesor en Prevención de Riesgos.
Socialización con Padres y Apoderados de pasos a seguir en caso de una Emergencia (sismo, incendio, corte de luz, corte electricidad, entre otras amenazas)	Reunión con padres y apoderados	Marzo Agosto	Reunión: • Área académica. • Coordinador a General.	Coordinador a General. Realizar documento informativo sobre procedimiento en caso de una emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador a General. • Asesor en Prevención de Riesgos.

6. APLICACIÓN DE METODOLOGÍA ACCEDER

La Metodología ACCEDER es un complemento que se utilizó para mejorar e incorporar nuevas metodologías para la elaboración del presente Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E., contemplándose planes operativos de respuesta o control de accidentes y emergencias.

Su nombre constituye un acrónimo, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende, dando forma a una palabra que tiene un significado por sí misma: ACCEDER = tener paso, alcanzar, lograr algo.

Se establecen los **procedimientos y responsables precisos**, para dar cumplimiento a todos los elementos que esta metodología dispone y que son los básicos e insustituibles en cualquier plan de contingencia para un adecuado y efectivo control de una crisis, por muy menor o mayor que ésta sea.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

ALERTA Y ALARMA
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
COORDINACIÓN
EVALUACIÓN
DECISIONES
EVALUACIÓN
READECUACIÓN

6.1. Alerta y Alarma

Conforman dos instancias previas a las acciones de control de un hecho o fenómeno determinado, que puede provocar consecuencias no deseadas.

6.1.1. La Alerta

Es un estado declarado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atento. Ejemplo: Se maneja información sobre la posible proliferación de un virus que puede llegar a contagiar a los niños y niñas del Establecimiento, o de la probable ocurrencia de un temporal. Se divide en tres tipos de Alerta.

- Alerta Interna: La proporciona cualquier trabajador del Establecimiento.
- Alerta Externa: La que entregan personas o instituciones ajenas al Establecimiento.
- Alerta de Origen Natural: La originada por fenómenos naturales.

El Establecimiento utilizará el sistema de vigilancia, el cual está compuesto por todo su personal.

NOTA: Las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información.

6.1.2. La Alarma

Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta o control de la situación.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Ejemplo: Frente a un amago de incendio y/o incendio declarado, se activará la señal acordada, para adoptar las medidas que el Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. contempla.

El mecanismo de alarma utilizado por el Establecimiento serán **Una CAMPANA y UN SILBATO**, para todos los eventos detallados en este Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. En caso de sismo, la alarma está dada por el propio evento.

6.2. Comunicación e Información

El presente Plan comprende que, al hablar de **Comunicación**, está planteado el proceso con mensajes de ida y vuelta. Está compuesto por un sistema vivo que entregará, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. En cambio, la **Información** va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de regreso.

La persona asignada para entregar información, es la Directora del establecimiento, Sra. **Paula Villegas**, en su ausencia es la Sra. **Pamela Jacobo**.

Dependiendo de los supuestos accidentes o emergencias, se deberá dar aviso al organismo competente que contemple la red externa del establecimiento.

La entrega de información a los padres, respecto al presente plan, se realizará de forma verbal en la primera reunión de padres y apoderados, quedando acta de dicha toma de conocimiento.

El manejo de la Información, será el siguiente:

- a) **Interna:** Al recibir la notificación de una emergencia, tales como sismo y/o incendio, debe ser comunicada inmediatamente al comité, la Jefe de la Emergencia, informará a las autoridades del establecimiento para así comenzar a la ejecución de los Procedimientos establecidos en el PISE.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

- b) **Externa:** Dependiendo de los supuestos accidentes o emergencias, son las instituciones que ayudarán en la emergencia.

6.3. Coordinación

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con Carabineros, Bomberos y servicio de Ambulancia.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. asigna Roles y Funciones para el cumplimiento de cada actividad o acción, sobre la base de los supuestos de accidentes o emergencias.

Funciones Red Interna

CARGO O FUNCIÓN	ROL O MISIÓN
Coordinadora General de la Emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ A cargo de todos los procedimientos que se realicen al interior del Establecimiento. ➤ De suscitarse un incendio, destrucción del inmueble por sismo con atrapamiento, debe llamar a Bomberos, Servicio Atención Móvil Urgencia (SAMU) y Carabineros. ➤ Informa a los padres o apoderados de la evacuación a la Zona Segura o al Punto de Encuentro Exterior (PEE). ➤ Da la orden del inicio al procedimiento de evacuación. ➤ Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan deberá instruir al personal para que, durante el proceso de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> a) Uso correcto de mascarilla (solo adultos). b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro. c) Coordinadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

<p>Jefa de la Emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liderar el proceso de evacuación de los niños y las niñas. ➤ Subrogar a la Coordinadora General, en su ausencia.
<p>Coordinadora de Sala</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al mando de su sala, ordenando y supervisando las acciones tomadas durante el transcurso de la emergencia. ➤ Mantener el orden antes, durante y después de la emergencia. ➤ Mantener una comunicación fluida con los encargados de la emergencia. ➤ Saber en qué momento, cómo se debe evacuar hacia la zona de seguridad o PEE. ➤ Acude rápidamente a su nivel si no se encuentra en él. ➤ Reúne a los niños y las niñas en la zona de seguridad de la sala. ➤ Prepara a los niños y las niñas para cuando se inicie el procedimiento de evacuación externa. ➤ En el movimiento de evacuación, hará de guía, de columna de niños y niñas. ➤ Lleva libro de asistencia. ➤ Además, es responsable de promover una cultura preventiva dentro del aula para mantener a los niños y las niñas interiorizados sobre las acciones a tomar en caso de emergencias. ➤ Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan, deberá velar para que, durante el proceso de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> a) Uso correcto de mascarilla (solo adultos). b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro. c) Coordinadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.
<p>Delegada</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reemplazar a la Coordinadora de Sala, en caso que ésta se encuentre ausente, considerando el orden asignado de sustitución. ➤ En caso de sismo, abre la puerta de su sala. ➤ Colabora con las instrucciones emanadas de la Coordinadora de Sala a los niños y las niñas, para que estos se reúnan en la zona de seguridad de la sala. ➤ Prepara a los niños y las niñas para cuando se inicie el procedimiento de evacuación externa.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En el movimiento de evacuación, tomará el lugar final de la columna de niños y niñas. ➤ Subroga a la Coordinadora de Sala, de acuerdo al orden establecido (1° delegada, 2° delegada, 3° delegada).
Líder de Control de Incendio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liderar la extinción de amagos de incendios, con los equipos disponibles en el establecimiento. ➤ Combatir el fuego solo en etapa de “amago” de incendio.
Líder de Primeros Auxilios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lleva bolso de emergencia y botiquín. ➤ Entrega atención de primeros auxilios a personas de comunidad que lo requieran.
Encargada de Corte Suministro	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Corta el Suministro de energía eléctrica y agua desde los medidores.

6.4. Evaluación (Primaria)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió? ¿Qué daños provocó? ¿Cuántos y quienes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto, es fundamental realizar los siguientes pasos:

- a. Clasificar la emergencia.
- b. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- c. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, etc.) estableciendo prioridades
- d. Capacidad de respuesta ante la emergencia
- e. Necesidades de evacuación según la emergencia.

¿Qué Pasó o sucedió? Tipo de Emergencia	¿Qué daños provocó?	¿Cuántos y quiénes resultaron dañados?	Capacidad de Respuesta
Pandemia a nivel mundial, se produce por la aparición del nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2 que afecta el normal	<ul style="list-style-type: none"> • No ha generado daños, se enfrenta de manera preventiva la pandemia. 	Debido a que actualmente solo se realizan clases virtuales, no se registran daños a personas (contagios).	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan Protocolos ante contingencia COVID-19, basados en las orientaciones y recomendaciones

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

<p>desarrollo del año escolar 2020 y 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se suspenden las clases presenciales en el Establecimiento y a nivel país según instrucción del MINSAL. 		<p>provenientes de MINSAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se instruye al personal respecto a los protocolos implementados e informa de estos a los padres y apoderados. Se realiza la implementación física de los cambios pertinentes, atinentes a Protocolos ante contingencia COVID-19.
--	---	--	--

6.5. Decisiones

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. El personal del Establecimiento debe cumplir con sus roles asignados.

6.6. Evaluación (Secundaria)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Tipo de Emergencia	Procedimientos Realizados	¿Se cubrieron las necesidades de las personas?	¿Los recursos empleados en la emergencia fueron los adecuados?

6.7. Readecuación del Plan

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. contempla su readecuación permanente, con cada situación o evento que ocurra al interior o exterior del establecimiento y se realizará a partir de los procedimientos que permitan cerrar el evento de accidente o emergencia, corrigiendo o incorporando nuevas medidas necesarias, ya sea por simulacros realizados o emergencias que se generen.

Cada evento conducirá al Comité, a una nueva etapa del proceso de aprendizaje, según experiencia concreta, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo realizado.

En esta etapa, es de vital importancia involucrar a los Padres de los niños y las niñas, para que puedan entregar su percepción en el desarrollo de la readecuación del Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E., según la situación vivida y desde el punto de vista de cada uno de ellos.

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

Posible escenario de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

6.8. Acciones Específicas de Seguridad y Emergencia

6.8.1. Capacitación

Con el objetivo que las acciones específicas de seguridad y emergencia por parte de la comunidad de **Corporación Educacional RIMAY ARÚ**, respondan eficientemente a las necesidades de seguridad, se contempla implementar anualmente las siguientes actividades de capacitación:

- Charla Prevención de Riesgos Laborales (mutualidad).
- Charla y Práctica de Uso de Extintores (mutualidad).
- Charla Planificar la Emergencia y Como Actuar en su Desarrollo (mutualidad).
- Charla Organismos Externos (Bomberos, Carabineros de Chile, etc.).
- Charla Protocolos ante contingencia COVID-19.
- Simulacros.

6.8.2. Formulario de Registro de Actividades

Dentro de las acciones y actividades del Establecimiento, se contempla la capacitación y entrenamiento permanente a todo el personal en materias de prevención y emergencias.

El formulario de Registro de Actividades, es el siguiente:

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA		
Nombre de la Actividad		
Objetivo de la Actividad		
Descripción de la Actividad		
Recursos materiales asignados		
Fecha y hora utilizada		
Observaciones		
Conclusiones		
Datos de participantes		
Nombre	RUN	Firma

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

7. VARIABLES DE EMERGENCIA

Teniendo presente que el Establecimiento se encuentra emplazado en el **pasaje Crispin Reyes** de la comuna de **Antofagasta**, que es esencialmente residencial, se han determinado, las siguientes variables de emergencia y de catástrofes más probables a los que está expuesto el establecimiento educacional.

7.1. Mayor Probabilidad de Ocurrencia

- Sismos.
- Incendios.
- Terremotos.
- Tsunami.
- Pandemia.

7.2. Menor Probabilidad de Ocurrencia

- Intoxicaciones masivas.
- Confinamiento
- Secuestro o Robos.
- Artefacto explosivo.
- Balacera.
- Portonazos.

7.3. Uso de Recursos

Dependerá de la magnitud de la situación o evento, los niveles de la cadena de comunicación a activar. Las situaciones o eventos se pueden clasificar en: Emergencias Biológicas, Ambientales, Naturales, Estructurales, Incendios, Terrorismo.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

8. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

8.1. Establecimiento de una Alarma

Se pueden generar dos tipos de alarmas:

- a) **Alarma Súbita:** Derivada de un fenómeno que se genera de manera natural, ejemplos: sismos, anegamientos, explosiones u otros similares. Ante una alarma de generación súbita, no se requiere que se activen los procedimientos establecidos por medio de una persona. Se debe reaccionar de inmediato adoptando cada adulto el rol establecido para la evacuación de los niños y niñas hacia las zonas de seguridad.
- b) **Alarma General:** Derivado de una emergencia que se esté desarrollando tanto interna como cercana al Establecimiento. Ante la detección de una situación de emergencia, la alarma es dada por cualquier trabajador del Establecimiento o al que se le haya designado la función, mediante los medios establecidos. Se debe reaccionar de acuerdo a los planes establecidos y acorde con el tipo de emergencia, adoptando cada adulto el rol establecido para la evacuación de los niños y niñas hacia las zonas de seguridad o su confinamiento.

8.2. Respuesta Ante una Emergencia

Existen básicamente dos tipos de respuestas, para enfrentar los diferentes tipos de emergencias:

- 1) **Zona Segura al Interior de las Salas de Actividades o Zona de Seguridad Exterior (Patio de juegos N°1).**
 - **Zona Segura:** Acción de asegurar a los niños y niñas dentro de la Sala de Actividades o Patio de juegos N°1 del Establecimiento, con tranquilidad y orden.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

2) Evacuación Externa hacia Punto de Encuentro Exterior (PEE)

- **Evacuación Externa:** Acción de retirar a los niños y las niñas del interior del inmueble, a través de las Vías de Evacuación, ya definidas en dirección al Punto de Encuentro Exterior, igualmente pre-establecidos antes de iniciar la evacuación.

8.3. Respuesta Para Evacuación Externa a Punto de Encuentro Externo (PEE)

Se utilizará esta respuesta principalmente por serio deterioro del inmueble por evento del tipo sísmico, incendio estructural del inmueble de gran proporción, aviso de bomba, o por incendio de grandes proporciones en casas aledañas, emergencia química y por lo que la Autoridad así lo determine.

Esta Evacuación significa sacar los niños y las niñas del inmueble y llevarlos a al Punto de Encuentro Exterior (PEE).

Los niveles educacionales evacuarán, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- ❖ Para llevar a cabo el desplazamiento de los niños y niñas hacia el PEE (exterior del Establecimiento), se realizará sólo por la acera, se cruzará sólo en las esquinas.
- ❖ Las trabajadoras designadas para dirigir el tránsito al cruzar una arteria, deberán estar utilizando su equipamiento de seguridad, consistente en una chaqueta reflectaria de color amarillo fosforescente y una paleta con signo Pare, la que cumple con la NCh1927.Of1984 "Colores para Señales de Tránsito".
- ❖ Se deberá llevar el Bolso de Emergencia y botiquín.
- ❖ Se utilizarán todos los recursos asignados para este tipo de evacuación.
- ❖ Al llegar al Punto de Encuentro Exterior se procederá a pasar lista de los niños y las niñas.
- ❖ Se entregará a todos los padres, información general de la emergencia acontecida y estado de salud de sus hijos e hijas, solicitando acudir al PEE para retiro de ellos.
- ❖ Transcurridos 30 minutos en el PEE, todos los niños y niñas que no han sido

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

retirados por sus padres o apoderados, serán trasladados a sus hogares por apoderados conductores que de forma voluntaria realizan dicha labor. Los “apoderados conductores” colaboradores para el año 2021, son los siguientes:

APODERADO N°1	
NOMBRE	Katerin Lissett Adonis Collao
R.U.T.	17.133.361-k
E-MAIL	katerinadonis30@gmail.com
CONTACTO	+569 937054523
APODERADO DE	Madre de Ignacio Barraza Adonis Nivel medio mayor C

APODERADO N°2	
NOMBRE	María del Carmen Pérez Granada
R.U.T.	25.663.727-8 (nacionalidad colombiana)
E-MAIL	mariagranada2019@gmail.com
CONTACTO	+569 42339593
APODERADO DE	Abuela de Sofía Pérez Nivel medio mayor C

APODERADO N°3	
NOMBRE	Valentina Marín Ospina
R.U.T.	24.294.020-2 (nacionalidad colombiana)
E-MAIL	marinospinavalentina@gmail.com
CONTACTO	+569 63900034
APODERADO DE	Madre de Luciano Varas Nivel medio Mayor C

Notas:

- ❖ Estas apoderadas, corresponden a apoderados de estudiantes que asisten presencialmente a la escuela en esta modalidad COVID-19, plan de funcionamiento. Una vez se recupere la normalidad de clases

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

presenciales, se invitará a otros apoderados/as.

- ❖ Ningún niño o niña será entregado a otra persona que no sean sus padres o quien esté autorizado a retirar con su cédula de identidad.

8.3.1. Primer Piso

Deberán evacuar desde su sala, por la "Vía de Evacuación", hacia el **Patio de juegos N°1** del Establecimiento - Zona de Seguridad (SZ), o hacia el Punto de Encuentro Externo (PEE).

Procedimiento de Evacuación

Al momento en que se da la alarma de evacuación, los(las) Coordinadores(as) de salas, con apoyo de las respectivas delegadas, tendrán que movilizar a los niños y las niñas de manera tal que, el movimiento debe considerar lo siguiente:

- 1) Mantener el orden y ser dirigidos por el(la) Coordinador(a) de sala hacia la zona de seguridad.
- 2) Asegurar que todos los niños y niñas estén juntos.
- 3) La delegada deberá abrir las puertas y dejar expedita la salida de los niños, monitoreando la salida de estos, asegurándose que nadie quede al interior de la sala.
- 4) Durante el proceso de evacuación, debe ir un adulto adelante y otro al final de la columna de los niños y las niñas de cada nivel.
- 5) El(la) Coordinador(a) de cada sala, guiará por las vías de evacuación a los niños y las niñas hacia la zona de seguridad determinada.
- 6) Al finalizar la evacuación se deberá pasar lista y asegurarse de que todos los niños y las niñas se encuentren en la zona de seguridad.
- 7) El(la) Coordinador(a) de sala tendrá que contar y pasar lista a los niños y las niñas, al llegar a la Zona de Seguridad o al "Punto de Encuentro Externo".
- 8) Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan la Coordinadora General de la Emergencia deberá instruir al personal para que, durante el proceso

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas:

- a) Uso correcto de mascarilla: niñas y niños de pre-kínder y kínder y todos los adultos.
- b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
- c) Coordinadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.
Será labor de la Coordinadora de Sala velar para que dichas medidas sanitarias sean respetadas.

8.3.2. Segundo Piso

Los fines de esta área no contempla tránsito ni permanencia de niños y niñas, por lo que, ante una emergencia, todos los trabajadores deberán trasladarse al primer piso y dar cumplimiento cabal a las labores que el Comité de Seguridad Escolar le asignó para tal eventualidad.

En caso de existir la presencia de terceras personas en el área, tales como apoderados, proveedores, visitas, etc., el personal del Establecimiento deberá guiar en las acciones a seguir.

9. ACCIONES Y FUNCIONES ANTE EVENTUALIDADES

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.) asigna Roles y Funciones para el cumplimiento de cada actividad o acción, sobre la base de los supuestos de accidentes o emergencias.

Es el sistema vivo que utilizará el Establecimiento para entregar, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado.

- a) Red Interna está conformada por todo el personal activo que realiza funciones al interior del Establecimiento.
- b) Red Externa dependiendo de los supuestos accidentes o emergencias, son las instituciones que ayudarán en la emergencia.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

- c) A todo el personal nuevo que ingrese se instruirá del presente Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.) y la función que realizará.

A continuación, se describen los procedimientos en caso de emergencias y responsables de su aplicación, dependiendo de la eventualidad y su magnitud:

9.1. Funciones ante Fenómeno Sísmico

Coordinadora General de la Emergencia

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Que nadie salga de las salas durante el movimiento sísmico.
2. Recibir información por parte de los(las) Coordinadores(as) de sala, en cuanto a:
 - Estado de salud de los niños y las niñas por sala.
 - Ubicación de todos los niños y las niñas en la “Zona de Seguridad” indicada.
3. Autorizar la Evacuación de los niños y las niñas hacia la Zona de Seguridad o de ser necesario hacia el Punto de Encuentro Exterior.
4. Asegurarse que una vez finalizado el movimiento sísmico, se realice el procedimiento de evacuación según las condiciones estructurales del edificio.
5. Informar a los padres respecto al estado de salud y punto de ubicación de sus hijos e hijas.
6. Ser el único canal de entrega de información a los padres.
7. Verificar el estado estructural del inmueble y su habitabilidad, posterior a la emergencia.
8. Tomar contacto con los organismos de emergencias necesarios, dependiendo la magnitud y gravedad de la emergencia (Ambulancia, Carabineros o Bomberos).
9. En caso de evacuación hacia un Punto de Encuentro Externo, estará al inicio de la columna, utilizando chaleco reflectante y paleta de tránsito (PARE), con la finalidad de facilitar de forma segura el desplazamiento de los niños y las niñas por las calles (realizar el cruce de calles exclusivamente por lugares habilitados).

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

10. Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan deberá instruir al personal para que, durante el proceso de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas:
- Uso correcto de mascarilla: niños de pre-kínder, kínder y todos los adultos.
 - Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
 - Coordinadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.

Jefe de la Emergencia

Deberá asegurar, lo siguiente:

- Dirigir el proceso de Evacuación.
- Informar a la Coordinadora General sobre las gestiones realizadas, movimientos y situación general de la emergencia, durante y posterior de esta.
- Instruir al personal respecto a la prohibición de ingresar al inmueble hasta que exista expresa autorización por parte de personal técnico especializado (externo), ratificado por la Coordinadora General.
- Asegurarse que nadie ingrese a las dependencias del Establecimiento sin su consentimiento, pudiendo solicitar a dichas personas:
 - Exhibir su cédula de identidad.
 - Indicar razón de visita.
- Subrogar a la Coordinadora General, ante la ausencia de esta.

Coordinador(a) de sala

Deberá asegurar, lo siguiente:

- Su obligación primaria es asegurar a los niños y las niñas en la Zona de Seguridad de la sala.
- De darse la orden de evacuar la sala, dará las instrucciones para que todos los niños y niñas se coloquen en fila y comiencen a evacuar a la Zona de Seguridad o Punto de Encuentro Exterior, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Coordinadora General.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

3. Encabezar el movimiento de evacuación del nivel a su cargo, verificando que las vías de desplazamiento estén despejadas.
4. Mantener la columna de los niños y las niñas, lejos de ventanas.
5. Una vez terminado el movimiento sísmico, verificar el estado de la sala e informar al(a la) Jefe de la Emergencia.
6. Llevar consigo durante el proceso de evacuación, el registro de asistencia de los niños y las niñas.
7. Pasar asistencia a los niños y las niñas, una vez en la Zona de Seguridad o Punto de Encuentro Exterior.
8. Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan, deberá velar para que, durante el proceso de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas:
 - a) Uso correcto de mascarilla: niñas, niños de pre-kínder y kínder y todos los adultos.
 - b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
 - c) Coordinadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.

Delegadas

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Su obligación primaria es colaborar con las instrucciones emanadas por el(la) Coordinador(a) de sala correspondiente a evacuar a los niños y las niñas hacia la Zona de Seguridad o Punto de Encuentro Exterior.
2. Al momento de originarse un sismo, deberá abrir la puerta de la sala.
3. En el movimiento de evacuación, tomará su lugar al final de la columna de los niños y las niñas.
4. Verificar que ningún niño, niña o adulto quede al interior de la sala.
5. Asume las obligaciones de el(la) Coordinador(a) de sala en caso que ésta se encuentre ausente.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Líder de Control de Incendio

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Combatir cualquier amago de incendio originado en el Establecimiento. Cabe recalcar que "SOLO" podrá hacer uso de los equipos de extinción de incendio, en la etapa de AMAGO, de no lograr controlar el fuego en dicha etapa, serán Bomberos los encargados de llevar a cabo dicha labor.
2. De no ser necesario combatir un amago de incendio, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.

Líder de Primeros Auxilios

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Entregar atención de primeros auxilios a integrantes de la comunidad educativa que lo requieran, otorgando prioridad a los niños y las niñas por sobre los adultos.
2. Portar Bolso de Emergencia en todo momento ante una emergencia (incluye botiquín).
3. Mientras no sea requerido para prestar atención de primeros auxilios, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.

Encargado (a) de Corte de Suministros

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Realizar corte de suministros de los servicios de energía eléctrica y agua.
2. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

Encargado(a) Control Accesos

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Restringir la salida del Establecimiento, en especial de niños y niñas, de igual forma el ingreso de terceros.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

2. Realizará la apertura de puertas de acceso en caso de ser ordenado por la Coordinadora General o su reemplazante para evacuación al PEE.
3. Otorgar acceso expedito a los equipos de emergencia que se hagan presente en el Establecimiento.
4. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

9.2. Funciones ante Fenómeno de Incendio

Coordinadora General de la Emergencia

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Verificar si el incendio, pudo ser sofocado con los medios que tiene el Establecimiento.
2. De no poderse controlar la emergencia, dar inmediatamente la orden de evacuación hacia Punto de Encuentro Exterior (PEE).
3. Dar aviso de inmediato a Bomberos, señalando:
 - La presencia de humo y/o fuego, indicando el lugar.
 - La dirección completa y exacta, con puntos de referencias cercanos al inmueble.
 - El tipo de Establecimiento.
4. Tomar contacto con los demás organismos de emergencias necesarios, dependiendo la magnitud y gravedad de la emergencia (Carabineros y/o Ambulancia).
5. Recibir información por parte de los(las) Coordinadores(as) de sala, en cuanto a:
 - Estado de salud de los niños y las niñas por sala.
 - Ubicación de todos los niños y las niñas en el Punto de Encuentro Exterior indicado.
 - Suministro de energía eléctrica del Establecimiento, está efectivamente cortados.
6. Informar a los padres respecto al estado de salud y punto de ubicación de sus hijos e hijas y coordinar su retiro desde el PEE.
7. Ser el único canal de entrega de información a los padres.
8. Verificar el estado estructural del inmueble y su habitabilidad, posterior a la emergencia.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

9. Al evacuar hacia un Punto de Encuentro Externo, estará al inicio de la columna, utilizando chaleco reflectante y paleta de tránsito (PARE), con la finalidad de facilitar de forma segura el desplazamiento de los niños y las niñas por las calles (realizar el cruce de calles exclusivamente por lugares habilitados).
10. Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan deberá instruir al personal para que, durante el proceso de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas:
 - a) Uso correcto de mascarilla: niños de pre-kínder, kínder y todos los adultos.
 - b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
 - c) Coordinadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.

Jefe de la Emergencia

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Dirigir el proceso de Evacuación.
2. Ante una alarma de incendio, iniciar de inmediato los procedimientos de evacuación.
3. Informar a la Coordinadora General sobre las gestiones realizadas, movimientos y situación general de la emergencia, durante y posterior de esta.
4. Instruir al personal respecto a la prohibición de ingresar al inmueble hasta que exista expresa autorización por parte de personal técnico especializado (externo), ratificado por la Coordinadora General.
5. Asegurarse que nadie ingrese a las dependencias del Establecimiento sin su consentimiento, pudiendo solicitar a dichas personas:
 - Exhibir su cédula de identidad.
 - Indicar razón de visita.
6. Subrogar a la Coordinadora General, ante la ausencia de esta.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Coordinador(a) de sala

1. Su obligación primaria es asegurar a los niños y las niñas, trasladándolos hacia el Punto de Encuentro Exterior indicado.
2. Recibida la alarma de incendio, dará las instrucciones para que todos los niños y niñas se coloquen en fila y comiencen a evacuar al Punto de Encuentro Exterior, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Coordinadora General.
3. Encabezará el movimiento de evacuación del nivel a su cargo, verificando que las vías de desplazamiento estén despejadas, especialmente de humo y fuego.
4. Llevar consigo durante el proceso de evacuación, el registro de asistencia de los niños y las niñas.
5. En el Punto de Encuentro Exterior, se pasará asistencia a los niños y las niñas.
6. Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan, deberá velar para que, durante el proceso de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas:
 - a) Uso correcto de mascarilla: niñas, niños de pre-kínder y kínder y todos los adultos.
 - b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
 - c) Coordinadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.

Delegadas

1. Su obligación primaria es colaborar con las instrucciones emanadas por el(la) Coordinador(a) de sala correspondiente a evacuar a los niños y las niñas hacia el Punto de Encuentro Exterior.
2. En el movimiento de evacuación, tomará el lugar al final de la columna de niños y niñas.
3. Tomarán la “Vía de Evacuación” señalizada y practicada.
4. Asume las obligaciones de el(la) Coordinador(a) de sala en caso que ésta se encuentre ausente.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Líder de Control de Incendio

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Combatir cualquier amago de incendio originado en el Establecimiento. Cabe recalcar que "SOLO" podrá hacer uso de los equipos de extinción de incendio, en la etapa de AMAGO, de no lograr controlar el fuego en dicha etapa, serán Bomberos los encargados de llevar a cabo dicha labor.
2. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

Líder de Primeros Auxilios

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Entregar atención de primeros auxilios a integrantes de la comunidad educativa que lo requieran, otorgando prioridad a los niños y las niñas por sobre los adultos.
2. Portar Bolso de Emergencia en todo momento ante una emergencia (incluye botiquín).
3. Mientras no sea requerido para prestar atención de primeros auxilios, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.

Encargado(a) de Corte de Suministros

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Realizar corte del suministro del servicio de energía eléctrica.
2. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

Encargado(a) Control Accesos

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Restringir la salida del Establecimiento, en especial de niños y niñas, de igual forma el ingreso de terceros.
2. Realizará la apertura de puertas de acceso en caso de ser ordenado por la Coordinadora General o su reemplazante para evacuación al PEE.
3. Otorgar acceso expedito a los equipos de emergencia que se hagan presente en el Establecimiento.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

4. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

9.3. Ante la necesidad de Confinamiento

Ante cualquier emergencia ambiental decretada por la autoridad, la Coordinadora General dispondrá que el personal que tiene niños y niñas a su cargo, se mantendrá en sus salas, mientras que el resto del personal se mantendrá en la Sala de Profesores.

Una vez confinados al interior de los inmuebles, se deberá verificar que todas las puertas y ventanas se encuentran cerradas.

Deberán asegurar con las Instituciones de Emergencia y/o Servicio de Salud, que la situación de emergencia, se encuentra controlada y sólo en esa circunstancia, la Coordinadora General autorizará la salida y/o abertura de ventanas y puertas.

Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan deberá instruir al personal para que, durante el proceso de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas:

- a) Uso correcto de mascarilla: niños de pre-kínder, kínder y todos los adultos.
- b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
- c) Coordinadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.

Será labor de la Coordinadora de Sala velar para que dichas medidas sanitarias sean respetadas.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

9.4. Acciones Ante Secuestro o Robo

Para prevenir que este tipo de situaciones ocurran, las medidas preventivas, deben ser las siguientes:

- El Establecimiento, debe permanecer siempre con la puerta de acceso al recinto cerrada.
- Cada vez que una persona necesite ingresar al Establecimiento, debe identificarse y debe ser recibida por el personal asignado para tal labor.
- Los niños y niñas nunca deben permanecer solos en patio exterior.
- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a algún niño o niña, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, dando aviso a la Coordinadora General y de ser necesario a Carabineros.
- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los niños y niñas.
- El personal debe solicitar la cédula de identidad corroborando la información en la ficha de alumno. De no encontrarse registrado deberá llamar al apoderado advirtiéndole de la situación.

Las acciones a seguir durante este tipo de emergencia son las siguientes:

1. Mantener la calma, no correr, ni gritar.
2. No se exponga en arrancar o hacer llamadas telefónicas en presencia de los asaltantes.
3. Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
4. Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.

Las acciones posteriores serán:

1. Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.
2. Una vez controlada la emergencia, la Coordinadora General debe llamar a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los niños y niñas.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Cabe señalar, que se utilizará el sistema de “Doble Llamado” por parte de la Educadora a cargo del nivel, para autorizar el retiro de un alumno. Este se realizará cuando llame un apoderado o padre, informando que vendrá una persona que no está en la ficha como una de las personas autorizadas para el retiro de un alumno. Entra a realizarse por protocolo del Establecimiento, el Sistema de “Doble Llamado”, por lo que se realizará llamado de vuelta al apoderado, para confirmar que él realizó el llamado y no estamos siendo víctimas de alguien que quiere realizar un secuestro.

9.5. Acciones Ante Artefacto Explosivo

Coordinadora General de la Emergencia

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Dar inmediatamente la orden de evacuación hacia Punto de Encuentro Exterior.
2. Solicitar la confirmación de que se hayan realizado el corte de suministro de energía eléctrica.
3. Dar aviso de inmediato a Carabineros, señalando:
 - Información relevante manejada respecto al posible artefacto explosivo (ubicación u otros).
 - La dirección completa y exacta, con puntos de referencias cercanos al inmueble.
 - El tipo de Establecimiento.
4. Tomar contacto con los demás organismos de emergencias necesarios, dependiendo la magnitud y gravedad de la emergencia (Ambulancia, Bomberos).
5. Recibir información por parte de los(las) Coordinadores(as) de sala, en cuanto a:
 - Estado de salud de los niños y las niñas por sala.
 - Ubicación de todos los niños y las niñas en el Punto de Encuentro Exterior indicado.
6. Informar a los padres respecto al estado de salud y punto de ubicación de sus hijos e hijas y coordinar su retiro desde el PEE.
7. Ser el único canal de entrega de información a los padres.
8. Verificar la habitabilidad del inmueble, posterior a la emergencia.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

9. Al evacuar hacia un Punto de Encuentro Externo, estará al inicio de la columna, utilizando chaleco reflectante y paleta de tránsito (PARE), con la finalidad de facilitar de forma segura el desplazamiento de los niños y las niñas por las calles (realizar el cruce de calles exclusivamente por lugares habilitados).
10. Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan deberá instruir al personal para que, durante el proceso de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas:
 - a) Uso correcto de mascarilla: niños de pre-kínder, kínder y todos los adultos.
 - b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
 - c) Coordinadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.

Jefe de la Emergencia

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Dirigir el proceso de Evacuación.
2. Iniciar de inmediato los procedimientos de evacuación.
3. Informar a la Coordinadora General sobre las gestiones realizadas, movimientos y situación general de la emergencia, durante y posterior de esta.
4. Instruir al personal respecto a la prohibición de ingresar al inmueble hasta que exista expresa autorización por parte de personal técnico especializado (externo), ratificado por la Coordinadora General.
5. Asegurarse que nadie ingrese a las dependencias del Establecimiento sin su consentimiento y el de Carabineros, pudiendo solicitar a dichas personas:
 - Exhibir su cédula de identidad.
 - Indicar razón de visita.
6. Subrogar a la Coordinadora General, ante la ausencia de esta.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Coordinador(a) de sala

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Su obligación primaria es asegurar a los niños y las niñas, trasladándolos hacia el Punto de Encuentro Exterior indicado.
2. Recibida la alarma, dará las instrucciones para que todos los niños y niñas se coloquen en fila y comiencen a evacuar al Punto de Encuentro Exterior, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Coordinadora General.
3. Encabezará el movimiento de evacuación del nivel a su cargo, verificando que las vías de desplazamiento estén despejadas.
4. Llevar consigo durante el proceso de evacuación, el registro de asistencia de los niños y las niñas.
5. En el Punto de Encuentro Exterior, se pasará asistencia a los niños y las niñas.
6. Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan, deberá velar para que, durante el proceso de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas:
 - a) Uso correcto de mascarilla: niñas, niños de pre-kínder y kínder y todos los adultos.
 - b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
 - c) Coordinadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.

Delegadas

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Su obligación primaria es colaborar con las instrucciones emanadas por el(la) Coordinador(a) de sala correspondiente a evacuar a los niños y las niñas hacia el Punto de Encuentro Exterior.
2. En el movimiento de evacuación, tomará lugar al final de la columna de los niños y las niñas.
3. Tomarán la "Vía de Evacuación" señalizada y practicada.
4. Asume las obligaciones de el(la) Coordinador(a) de sala en caso que ésta se encuentre ausente. Esto, de acuerdo al orden jerárquico establecido.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Líder de Control de Incendio

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.

Líder de Primeros Auxilios

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Entregar atención de primeros auxilios a integrantes de la comunidad educativa que lo requieran, otorgando prioridad a los niños y las niñas por sobre los adultos.
2. Portar Bolso de Emergencia en todo momento ante una emergencia (incluye botiquín).
3. Mientras no sea requerido para prestar atención de primeros auxilios, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.

Encargado(a) de Corte de Suministros

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

Encargado(a) Control Accesos

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Restringir la salida del Establecimiento, en especial de niños y niñas, de igual forma el ingreso de terceros.
2. Realizará la apertura de puertas de acceso en caso de ser ordenado por la Coordinadora General o su reemplazante para evacuación al PEE.
3. Otorgar acceso expedito a los equipos de emergencia que se hagan presente en el Establecimiento.
4. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Ante este tipo de emergencias, se recomienda lo siguiente:

1. El Establecimiento, debe permanecer siempre con la puerta de acceso al recinto cerrada.
2. Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.

9.6. Acciones Ante Balacera

Ante una balacera, las medidas preventivas, deben ser las siguientes:

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas o altercados violentos al exterior del Establecimiento (calle), se debe:

1. Verificar que las puertas de acceso al recinto estén cerradas.
2. La zona de seguridad para refugiarse, serán sus respectivas salas.

Las acciones a seguir durante este tipo de emergencia son las siguientes:

1. Los niños y niñas deben mantenerse a nivel de suelo “boca abajo”.
2. No mirar por las ventanas.
3. Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas.
4. Desplazarse a la zona alejada del tiroteo.
5. Evitar contacto visual con agresores, no tomar fotografías o filmar videos, su prioridad es la seguridad de los niños y niñas.
6. Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
7. Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan la Coordinadora General de la Emergencia deberá instruir al personal para que, durante el proceso de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas:
 - a) Uso correcto de mascarilla: niñas y niños de pre-kínder y kínder, todos los adultos.
 - b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
 - c) Coordinadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.

Será labor de la Coordinadora de Sala, velar para que dichas medidas sanitarias sean respetadas.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Las acciones posteriores serán:

1. Sólo se retomarán las actividades previa autorización de Carabineros o de la Autoridad a cargo de la emergencia.
2. Una vez controlada la emergencia, la Coordinadora General informará a los padres de los niños y las niñas lo ocurrido y estado de salud de estos.

9.7. Acciones Ante Portonazo

Si bien este evento, no es originado del proceso educativo y más bien tiene una orientación de seguridad en la vía pública, se recomienda a trabajadores(as) y apoderados de nuestra comunidad, que estacionan vehículos frente a nuestro Establecimiento o realizan los trayectos de recogida de niños y niñas, lo siguiente:

1. En caso de existir alguna duda con vehículos o personas en el entorno cercano a nuestro Establecimiento, dar una vuelta adicional a la cuadra.
2. Verificar si está siendo seguido por otros vehículos. En caso de existir alguna duda, acérquese a la unidad policial más cercana o llame a los números telefónicos de emergencia de las policías.
3. No dejar encendido o abierto el vehículo para dejar o retirar del Establecimiento a su hijo o hija, en caso de hacerlo, saque las llaves y cierre las puertas.
4. En caso de sufrir un robo de vehículo, no oponga resistencia, mantenga la calma y en caso de existir otros ocupantes como menores de edad en el interior, señale a los delincuentes dicha situación.

9.8. Protocolo de Acción ante Alerta de Tsunami

Considerando que el Establecimiento no se encuentra en una Zona de Amenaza de Tsunami (Según las Cartas de Inundación del SHOA que están disponibles en www.snamchile.cl), y que la mayoría de los tsunamis son originados por terremotos de gran magnitud bajo la superficie acuática, el evento será manejado internamente como un Sismo.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Coordinadora General de la Emergencia

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Que nadie salga de las salas durante el movimiento sísmico.
2. Recibir información por parte de los(las) Coordinadores(as) de sala, en cuanto a:
 - Estado de salud de los niños y las niñas por sala.
 - Ubicación de todos los niños y las niñas en la “Zona de Seguridad” indicada.
3. Autorizar la Evacuación de los niños y las niñas hacia la Zona de Seguridad o de ser necesario hacia el Punto de Encuentro Exterior.
4. Asegurarse que una vez finalizado el movimiento sísmico, se realice el procedimiento de evacuación según las condiciones estructurales del inmueble.
5. Informar a los padres respecto al estado de salud y punto de ubicación de sus hijos e hijas.
6. Ser el único canal de entrega de información a los padres.
7. Verificar el estado estructural del inmueble y su habitabilidad, posterior a la emergencia.
8. Tomar contacto con los organismos de emergencias necesarios, dependiendo la magnitud y gravedad de la emergencia (Ambulancia, Carabineros o Bomberos).
9. En caso de evacuación hacia un Punto de Encuentro Externo, estará al inicio de la columna, utilizando chaleco reflectante y paleta de tránsito (PARE), con la finalidad de facilitar de forma segura el desplazamiento de los niños y las niñas por las calles (realizar el cruce de calles exclusivamente por lugares habilitados).
10. Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan deberá instruir al personal para que, durante el proceso de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas:
 - a) Uso correcto de mascarilla: niños de pre-kínder, kínder y todos los adultos.
 - b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
 - c) Coordinadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Jefe de la Emergencia

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Dirigir el proceso de Evacuación.
2. Informar a la Coordinadora General sobre las gestiones realizadas, movimientos y situación general de la emergencia, durante y posterior de esta.
3. Instruir al personal respecto a la prohibición de ingresar al inmueble hasta que exista expresa autorización por parte de personal técnico especializado (externo), ratificado por la Coordinadora General.
4. Asegurarse que nadie ingrese a las dependencias del Establecimiento sin su consentimiento, pudiendo solicitar a dichas personas:
 - Exhibir su cédula de identidad.
 - Indicar razón de visita.
5. Subrogar a la Coordinadora General, ante la ausencia de esta.

Coordinador(a) de sala

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Su obligación primaria es asegurar a los niños y las niñas en la Zona de Seguridad de la sala.
2. De darse la orden de evacuar la sala, dará las instrucciones para que todos los niños y niñas se coloquen en fila y comiencen a evacuar a la Zona de Seguridad o Punto de Encuentro Exterior, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Coordinadora General.
3. Encabezar el movimiento de evacuación del nivel a su cargo, verificando que las vías de desplazamiento estén despejadas.
4. Mantener la columna de los niños y las niñas, lejos de ventanas.
5. Una vez terminado el movimiento sísmico, verificar el estado de la sala e informar al(a la) Jefe de la Emergencia.
6. Llevar consigo durante el proceso de evacuación, el registro de asistencia de los niños y las niñas.
7. Pasar asistencia a los niños y las niñas, una vez en la Zona de Seguridad o Punto de Encuentro Exterior.
8. Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan, deberá velar para que,

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

durante el proceso de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas:

- a) Uso correcto de mascarilla: niñas, niños de pre-kínder y kínder y todos los adultos.
- b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
- c) Coordinadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.

Delegadas

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Su obligación primaria es colaborar con las instrucciones emanadas por el(la) Coordinador(a) de sala correspondiente a evacuar a los niños y las niñas hacia la Zona de Seguridad o Punto de Encuentro Exterior.
2. Al momento de originarse un sismo, deberá abrir la puerta de la sala.
3. En el movimiento de evacuación, tomará su lugar al final de la columna de los niños y las niñas.
4. Verificar que ningún niño, niña o adulto quede al interior de la sala.
5. Asume las obligaciones de el(la) Coordinador(a) de sala en caso que ésta se encuentre ausente.

Líder de Control de Incendio

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Combatir cualquier amago de incendio originado en el Establecimiento. Cabe recalcar que "SOLO" podrá hacer uso de los equipos de extinción de incendio, en la etapa de AMAGO, de no lograr controlar el fuego en dicha etapa, serán Bomberos los encargados de llevar a cabo dicha labor.
2. De no ser necesario combatir un amago de incendio, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Líder de Primeros Auxilios

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Entregar atención de primeros auxilios a integrantes de la comunidad educativa que lo requieran, otorgando prioridad a los niños y las niñas por sobre los adultos.
2. Portar Bolso de Emergencia en todo momento ante una emergencia (incluye botiquín).
3. Mientras no sea requerido para prestar atención de primeros auxilios, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.

Encargado (a) de Corte de Suministros

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Realizar corte de suministros de los servicios de energía eléctrica y agua.
2. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

Encargado(a) Control Accesos

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Restringir la salida del Establecimiento, en especial de niños y niñas, de igual forma el ingreso de terceros.
2. Realizará la apertura de puertas de acceso en caso de ser ordenado por la Coordinadora General o su reemplazante para evacuación al PEE.
3. Otorgar acceso expedito a los equipos de emergencia que se hagan presente en el Establecimiento.

Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

9.9. Funciones ante Inundaciones por filtraciones de agua o ruptura de matrices

Coordinadora General de la Emergencia

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Declarada la emergencia, ordenará la Evacuación de los niños y las niñas hacia el Punto de Encuentro Exterior, indicando la ruta o trayecto a seguir, dependiendo del lugar de origen de la emergencia.
2. Recibir información por parte de los(las) Coordinadores(as) de sala, en cuanto a:
 - Estado de salud de los niños y las niñas por sala.
 - Ubicación de todos los niños y las niñas en el PEE indicado.
3. Informar a los padres respecto al estado de salud y punto de ubicación de sus hijos e hijas y coordinar su retiro desde el PEE.
4. Ser el único canal de entrega de información a los padres.
5. Verificar el estado estructural del inmueble y su habitabilidad, posterior a la emergencia.
6. Tomar contacto con los organismos de emergencias necesarios, dependiendo la magnitud y gravedad de la emergencia (Ambulancia, Carabineros o Bomberos).
7. En caso de evacuación hacia un Punto de Encuentro Externo, estará al inicio de la columna, utilizando chaleco reflectante y paleta de tránsito (PARE), con la finalidad de facilitar de forma segura el desplazamiento de los niños y las niñas por las calles (realizar el cruce de calles exclusivamente por lugares habilitados).
8. Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan deberá instruir al personal para que, durante el proceso de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas:
 - a) Uso correcto de mascarilla: niños de pre-kínder, kínder y todos los adultos.
 - b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
 - c) Coordinadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Jefe de la Emergencia

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Dirigir el proceso de Evacuación.
2. Informar a la Coordinadora General sobre las gestiones realizadas, movimientos y situación general de la emergencia, durante y posterior de esta.
3. Instruir al personal respecto a la prohibición de ingresar al inmueble hasta que exista expresa autorización por parte de personal técnico especializado (externo), ratificado por la Coordinadora General.
4. Asegurarse que nadie ingrese a las dependencias del Establecimiento sin su consentimiento, pudiendo solicitar a dichas personas:
 - Exhibir su cédula de identidad.
 - Indicar razón de visita.
5. Subrogar a la Coordinadora General, ante la ausencia de esta.

Coordinador(a) de sala

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Su obligación primaria es asegurar a los niños y las niñas en el PEE indicado por la Coordinadora general de la Emergencia.
2. De darse la orden de evacuar la sala, dará las instrucciones para que todos los niños y niñas se coloquen en fila y comiencen a evacuar al Punto de Encuentro Exterior, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Coordinadora General.
3. Encabezar el movimiento de evacuación del nivel a su cargo, verificando que las vías de desplazamiento estén despejadas.
4. Una vez terminada la emergencia, verificar el estado de la sala e informar al(a la) Jefe de la Emergencia.
5. Llevar consigo durante el proceso de evacuación, el registro de asistencia de los niños y las niñas.
6. Pasar asistencia a los niños y las niñas, una vez en el Punto de Encuentro Exterior.
7. Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan, deberá velar para que, durante el proceso de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas:

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

- a) Uso correcto de mascarilla: niñas, niños de pre-kínder y kínder y todos los adultos.
- b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
- c) Coordinadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.

Delegadas

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Su obligación primaria es colaborar con las instrucciones emanadas por el(la) Coordinador(a) de sala correspondiente a evacuar a los niños y las niñas hacia el Punto de Encuentro Exterior.
2. Al momento de originarse la emergencia, deberá abrir la puerta de la sala.
3. En el movimiento de evacuación, tomará su lugar al final de la columna de los niños y las niñas.
4. Verificar que ningún niño, niña o adulto quede al interior de la sala.
5. Asume las obligaciones del(de la) Coordinador(a) de sala en caso que ésta se encuentre ausente.

Líder de Control de Incendio

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Combatir cualquier amago de incendio originado en el Establecimiento. Cabe recalcar que "SOLO" podrá hacer uso de los equipos de extinción de incendio, en la etapa de AMAGO, de no lograr controlar el fuego en dicha etapa, serán Bomberos los encargados de llevar a cabo dicha labor.
2. De no ser necesario combatir un amago de incendio, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.

Líder de Primeros Auxilios

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Entregar atención de primeros auxilios a integrantes de la comunidad educativa que lo requieran, otorgando prioridad a los niños y las niñas por sobre los adultos.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

2. Portar Bolso de Emergencia en todo momento ante una emergencia (incluye botiquín).
3. Mientras no sea requerido para prestar atención de primeros auxilios, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.

Encargado (a) de Corte de Suministros

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Realizar corte de suministros de los servicios de energía eléctrica y agua.
2. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

Encargado(a) Control Accesos

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Realizará la apertura de puertas de acceso en caso de ser ordenado por la Coordinadora General o su reemplazante para evacuación al PEE.
2. Otorgar acceso expedito a los equipos de emergencia que se hagan presente en el Establecimiento.
3. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

9.10. Protocolos ante contingencia COVID-19

Considerando la actual pandemia por COVID-19, la cual ha condicionado la realización de atención presencial de niños y niñas, nuestro Establecimiento basándose en los lineamientos del MINSAL, ha desarrollado sus "Protocolos ante contingencia COVID-19, preparándose para un eventual regreso a sus labores de forma presencial:

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE RIMAY ARÚ

1. PROTOCOLOS GENERALES

1.1. PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Protocolo desarrollado a partir del protocolo N°3 MINSAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta



Procedimiento	Quién	Cómo	Cuando
<p>Limpeza de superficies de mesas, sillas y materiales de trabajo.</p>	<p>Asistentes de párvulos.</p>	<p>Limpeza: Mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción, con la ayuda de detergente o jabón, enjuagando posteriormente con agua, para eliminar la suciedad por arrastre.</p>	<p>Durante la jornada, al menos 2 veces al día.</p>
<p>Limpeza y desinfección de superficies áreas comunes, pisos.</p>	<p>Auxiliar de aseo.</p>	<p>Limpeza: Mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción, con la ayuda de detergente o jabón, enjuagando posteriormente con agua, para eliminar la suciedad por arrastre Desinfección: aplicación de</p>	<p>Antes y después de cada jornada.</p>

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

		productos desinfectantes a través de uso de rociadores, toallas, paños o trapeadores, entre otros métodos.	
--	--	--	--

Productos desinfectantes:

- ❖ Solución de hipoclorito de sodio al 5% (4 cucharaditas de cloro comercial por cada litro de agua).
- ❖ Dilución de amonio cuaternario, solo para desinfección de pisos, los días viernes al finalizar la última jornada de clases y en caso de contagios al interior del establecimiento y desinfección de calzado (pediluvio).
- ❖ Toallas cloradas (del tipo comercial) para superficies
- ❖ Alcohol de 70% o etanol para superficies de equipos electrónicos.

Ventilación:

- ❖ Ventilación natural, al menos 2 veces al día.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: DURANTE LA JORNADA

- Nombrar responsable y supervisor de las distintas tareas
- Tener listado de tareas a ejecutar en cada espacio, el que deberá ser llenado y firmado cada vez que se realice la tarea

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Rutina de limpieza:

En cada dependencia habrá una planilla de control de aseo y desinfección, la cual deberá ser completada y firmada por el responsable de la tarea, esta permanecerá a la vista, en cada puerta y su cumplimiento será supervisado por el encargado.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Elementos de protección personal para limpieza y /o desinfección (EPP)



Mascarillas desechables

Guantes para labores de aseo reutilizables, resistentes, impermeables, de manga larga (no quirúrgicos).

Traje Tyvek o pechera desechable.

Protección ocular (antiparras) en caso de uso de amonio cuaternario.

1.2. MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA PARA PÁRVULOS Y PERSONAL EDUCATIVO

1.2.1. USO OBLIGATORIO Y CORRECTO DE MASCARILLA:

USO DE MASCARILLAS

Utilice su mascarilla durante toda la clase y disponga una de recambio. Procure que sus alumnos también la usen durante toda la jornada.



- ❖ Uso obligatorio y correcto de mascarilla para docentes y estudiantes de 1er nivel de transición, durante toda la jornada.
- ❖ Niveles medios, uso de mascarilla a acordar con el apoderado.
- ❖ El establecimiento entregará dos mascarillas reutilizables a cada párvulo.
- ❖ Uso obligado de mascarilla durante el trayecto desde y hacia la escuela.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Video Uso correcto de mascarilla. MINSAL

<https://www.youtube.com/watch?v=jB5ErayA0fw>

1.2.2. LAVADO DE MANOS:



LAVADO DE MANOS

Lávese las manos con agua y jabón antes de la jornada, cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer.

USO DE ALCOHOL GEL

En lo posible, disponga de alcohol gel en la sala de clases y aplíquese de forma constante en las manos, en el pomo de la puerta de su sala y en el interruptor.



Cómo lavarse las manos

en 12 pasos y en 20 segundos:

			
		1 Moje sus manos con agua.	2 Aplique una cantidad generosa de jabón.
			
3 Frote sus manos palma con palma.	4 Ponga la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos entre sí, y viceversa.	5 Frote las palmas de las manos con los dedos entrelazados.	6 Apoye el dorso de los dedos contra las palmas.
			
7 Haga movimientos circulares con el pulgar sobre la palma de sus manos.	8 Frote circularmente con la yema de sus dedos.	9 Enjuague con abundante agua.	10 Seque sus manos con una toalla desechable.
			
11 Cierre la llave con la misma toalla.	12 Listo, ¡manos limpias!		

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

- ❖ Implementar rutina de lavado de manos frecuente y correcto: Lavado de manos con agua y jabón antes de la jornada, repetir al término de cada recreo, antes y después de comer, y después de usar el w.c.
- ❖ Las primeras semanas del periodo de adaptación, se destinarán a conocer rutinas, protocolos de higiene y contención.
- ❖ Reforzar higiene de manos con alcohol gel, cada vez que sea necesario. Estos estarán disponibles en cada dependencia.

Video correcto lavado de manos. MINSAL

[https://www.dropbox.com/s/1dnhpaspv1pp4h2/Correcto lavado de manos.mp4?dl=0](https://www.dropbox.com/s/1dnhpaspv1pp4h2/Correcto%20lavado%20de%20manos.mp4?dl=0)

1.2.3.

1.2.4. DISTANCIAMIENTO FÍSICO:



The infographic is set against a yellow background. At the top, it features two cartoon characters: a boy on the left and a girl on the right, both wearing green face masks and waving. Below them, the text reads: **NUEVAS RUTINAS DE SALUDO** and "Instaure nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico." At the bottom, a cartoon boy wearing a green face mask and an orange jacket stands with his arms outstretched. Below him, two dashed horizontal lines with arrows at both ends indicate a wide area of personal space. To the right of the boy, the text reads: **DISTANCIAMIENTO SOCIAL** and "Haga hincapié en la necesidad e importancia de guardar distancia por el propio bien y el de los compañeros."

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta



- Mantener distanciamiento de al menos 1 metro entre personas.
- El distanciamiento físico se debe respetar tanto en espacios cerrados como abiertos.
- Cautelar que se mantengan los espacios señalizados en cada dependencia.
- En la sala de clases, los estudiantes, utilizarán SIEMPRE la misma mesa y silla, asignada con su nombre.
- Cada estudiante trabajará con sus materiales. No compartirlos.
- En caso de realizar colación, esta será fría transportable, debe venir desde el hogar, con los implementos necesarios para que sea consumida, de manera individual y autónoma. Esta se consumirá en la sala de clases y no pueden compartir sus alimentos.
- Todo saludo debe ser a distancia.
- El distanciamiento, definirá los aforos de cada dependencia.
- Ventilación: Mantener puertas y ventanas abiertas, en lo posible.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Video distanciamiento físico. MINSAL

[https://www.dropbox.com/s/fd8utv7uhqazrvq/Distanciamiento Físico.mp4?dl=0](https://www.dropbox.com/s/fd8utv7uhqazrvq/Distanciamiento_Físico.mp4?dl=0)

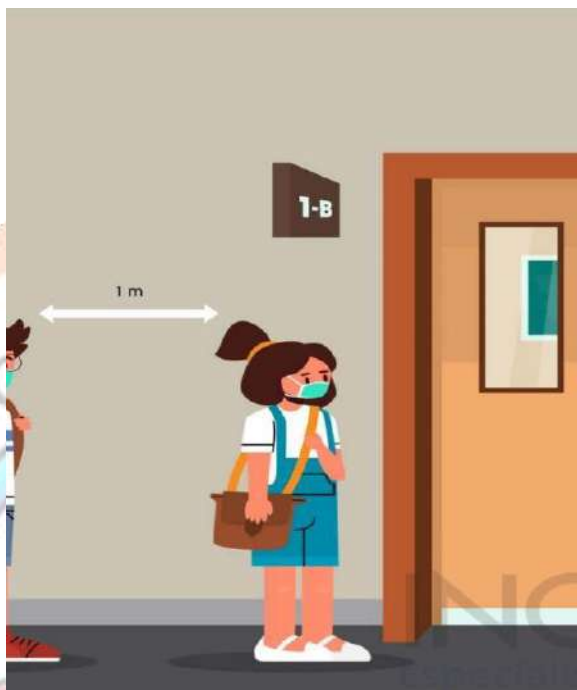
OTRAS MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA PÁRVULOS Y PERSONAL

- ❖ Mantener informada a la comunidad educativa, sobre las medidas de protección y protocolos. El establecimiento informará a través de panel informativo, correos electrónicos, reuniones de apoderados.
- ❖ Portar el mínimo de utensilios posible.
- ❖ Evitar llevarse las manos a la cara (ojos, nariz, boca).
- ❖ En caso de estornudo, hacerlo sobre el antebrazo o pañuelo desechable, el cual debese eliminado en basurero con tapa, para posteriormente realizar lavado correcto de manos.
- ❖ No intercambiar utensilios ni materiales.
- ❖ Mantener limpia y desinfectada área de trabajo, de manera regular.
- ❖ Cumplir con los protocolos de prevención COVID-19.
- ❖ Uso correcto de EPP y su mantención permanente.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

1.3. RUTINAS DE INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO:



INGRESO:

- ❖ El horario de ingreso será definido en al menos 10 minutos. Los horarios de clases se ajustarán de acuerdo a la necesidad.
- ❖ El acceso de padres, madres y apoderados, queda suspendido, con la sola excepción de contar con agendamiento previo. Quienes acompañen a sus hijos al establecimiento, deberán respetar los protocolos establecidos.
- ❖ Responder la encuesta COVID-19, el día anterior antes de las 21 hrs. Dicha encuesta permite detectar síntomas posibles y cuidar la salud de todos. La encuesta será enviada por formulario de google o en su defecto, le será entregada una copia impresa, para que sea llenada en el hogar y devuelta, al encargado de turno control acceso al establecimiento, en horario de ingreso a clases, del curso que corresponda.
- ❖ Acceder al control obligatorio en el ingreso: control de T°, entrega de ficha.
- ❖ La toma de temperatura, será responsabilidad de los padres,

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

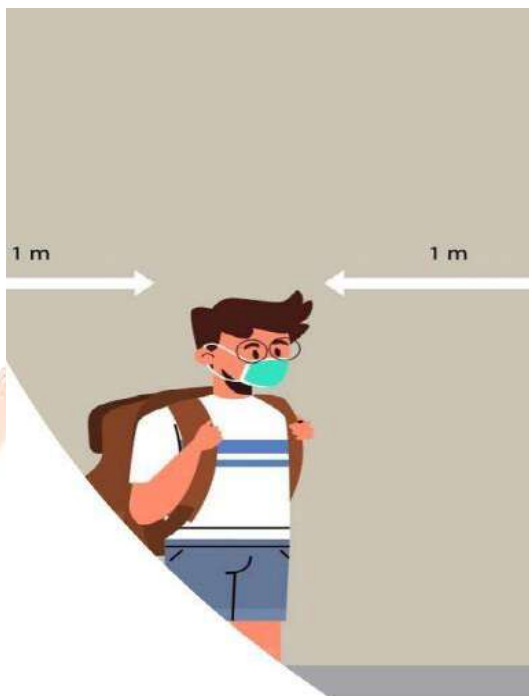
- madres y apoderados, en caso de registrar T° 37, 8° o superior, **No** deben enviar a sus hijos al establecimiento.
- ❖ Sin perjuicio de lo anterior, personal a cargo, les controlará la temperatura, dejando registro de esta en panel de registro. T° 37,8° no podrá ingresar al establecimiento.
 - ❖ En caso de que un estudiante presente síntomas de COVID-19, derivar de inmediato a sala de aislamiento y proceder a activación del protocolo y realizar limpieza preventiva, con el personal a cargo.
 - ❖ El uso correcto de mascarilla es obligatorio para trayecto, ingreso y permanencia en el establecimiento (en caso de niveles medios, en acuerdo con los apoderados).
 - ❖ Desinfectar su calzado, en pediluvio, sanitizador y limpiar sus manos con alcohol gel, dispuestos en tótem sanitizador.
 - ❖ El E.E cuenta con un solo acceso, segregado, demarcando una vía para ingreso y una para salida, con señalética pegada al piso.
 - ❖ Respetar distanciamiento físico. Saludar sin contacto físico.
 - ❖ Los estudiantes son acompañados por su respectiva asistente, hasta la sala de clases, donde la docente a cargo del curso, le indica cambio de calzado por calzado *alternativo (sujeto a cambio)**, dejando su calzado en casilleros dispuestos para ello.
 - ❖ Los estudiantes solo deben traer consigo material a usar en el día. Los materiales deberán venir en contenedor plástico, tipo maleta, que será dejado a un costado de su mesa o silla. Todo material debe venir marcado con nombre y curso del estudiante.
 - ❖ Al ingresar a la sala, la docente indica al menor, el lugar donde le corresponde tomar ubicación, el que estará señalizado con su nombre (foto**), y/o distintivo. Siempre tendrá la misma ubicación.
 - ❖ No puede existir contacto físico entre los estudiantes, ni entre adultos y estudiantes, ni entre adultos.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

SALIDA:



- ❖ La salida es por turnos diferidos, según horario de cada curso.
- ❖ Se debe evitar aglomeraciones.
- ❖ Antes de salir de la sala, desinfectar manos con alcohol gel, dispensador sin contacto.
- ❖ Ubicarse en la zona de cambio, para cambiar sus zapatos alternativos* (sujeto a ajuste).
- ❖ Aplicar alcohol gel del pomo de la puerta.
- ❖ Asistente guía a estudiantes hasta la salida, siguiendo vía de salida demarcada en el piso.
- ❖ Padres, madres y apoderados retiran a sus hijos, respetando el protocolo. Evitar aglomeraciones, respetar distanciamiento físico, no obstruir la salida de los estudiantes, uso correcto de mascarilla.
- ❖ Quienes por algún motivo lleguen atrasados a retirar a sus hijos, deben esperar hasta que sea su turno nuevamente.
- ❖ No se realizará atención de apoderados en hora de salida. Solo excepciones entrevista agendada previamente.
- ❖ La salida es supervisada por un adulto designado.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

1.4. RUTINA PARA USO DE PATIO:



Para evitar aglomeraciones y disminuir el contacto entre párvulos, considerar:

- ❖ Diferidos, de acuerdo al horario de cada curso.
- ❖ Uso obligatorio y correcto de mascarilla.
- ❖ Aplicación de alcohol gel, antes de salir al patio, párvulos y adultos.
- ❖ Cada nivel tiene un patio destinado para su uso en recreo.
- ❖ Se señala por color que identifica al curso (rojo-azul-verde-amarillo).
- ❖ Supervisados por educadora, asistente de párvulos o adulto a cargo.
- ❖ Reforzar distancia de 1 mt. entre los párvulos y entre adultos.
- ❖ Juegos en pequeños grupos o “capullos”.
- ❖ Juegos individuales, con juguetes individuales, que serán dejados en contenedor plástico, para posterior limpieza y desinfección por parte de personal designado.
- ❖ Se suspende uso colectivo de pelotas, balones, juguetes, para evitar contacto.
- ❖ En caso de que un párvulo, desea ir al baño, durante el recreo, es acompañado por adulto, cumpliendo el protocolo de uso del baño.
- ❖ Al terminar recreo, supervisados por adulto a cargo, los párvulos ingresan al baño, de acuerdo al aforo permitido (02 estudiantes), lavan sus manos con agua y jabón, de acuerdo a procedimiento

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

- correcto lavado de manos.
- ❖ Eliminan papel secante de manos en basurero con tapa y pedal dispuesto para ello.
- ❖ Retorno a la sal de clases, acompañados por adulto, por vía segregada, manteniendo distanciamiento físico.
- ❖ Si el párvulo, desea tomar agua, lo hace del dispensador dispuesto en su sala de clases, en su propio vaso o en vaso desechable proporcionado por adulto, luego lo desecha en basurero con tapa y pedal, dispuesto en cada sala de clases.

1.5. RUTINAS PARA USO DEL BAÑO:



- ❖ Evitar aglomeraciones, respetando aforo
- ❖ 2 estudiantes por turno
- ❖ Los párvulos son supervisados por adulto a cargo
- ❖ Uso obligatorio y correcto de mascarilla
- ❖ Respetar distanciamiento físico de 1 mt, señalado en el piso
- ❖ Se elimina lavado de dientes. Se realiza en sus hogares.
- ❖ Lavado correcto de manos antes y después de usar el w.c
- ❖ Eliminar toalla secante desechable en basurero con tapa y pedal.
- ❖ Retorno a la sal de clases, acompañados por adulto, por vía segregada, manteniendo distanciamiento físico.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

1.6. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS:

1.6.1. TRANSPORTE ESCOLAR



TRANSPORTE ESCOLAR

- Responsable: Conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio
- Protocolo de limpieza y desinfección
- Protocolo de operación
- Acciones frente a situaciones relacionadas con COVID-19 en pasajeros de transporte escolar
- Uso de espacios interiores para reforzar mensajes preventivos

El responsable del protocolo, es el conductor acompañante y responsable del servicio.

Al inicio como al final del recorrido, debe seguir la rutina de limpieza y desinfección que se detalla:

- ❖ Remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción con la ayuda de detergentes, enjuagar con agua para eliminar suciedad restante con agua por arrastre, limpieza profunda en zonas de alto contacto dentro del vehículo, pasillo, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbre, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo.
- ❖ Proceso de desinfección, en superficies ya limpias, con aplicación de productos desinfectantes, a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra, entre otros métodos.
- ❖ Los desinfectantes de uso ambiental, deben contar con registro ISP.
- ❖ En las diluciones de hipoclorito de sodio, se recomienda dilución al 5%.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

- ❖ Para superficies que podrían ser dañadas por este, puede ser usado alcohol(etanol) al 70%.
- ❖ Es importante mantener el vehículo ventilado.
- ❖ Se recomienda usar utensilios desechables para limpieza y desinfección. Si se usan utensilios reutilizables, estos se deben desinfectar, usando los productos mencionados.
- ❖ Indicar a los padres y apoderados, que antes de que sus hijos salgan de la casa a abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.
- ❖ El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán en todo momento, mascarilla correctamente ajustada, durante todo el trayecto.
- ❖ Las mascarillas deberán estar limpias y secas al ingresar al vehículo.
- ❖ Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad, en caso de que ocurra un contagio.
- ❖ Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio.
- ❖ De ser posible, circular con algunas ventanas semi-abiertas durante el trayecto.
- ❖ Controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infra rojo o en su defecto digital, el cual debe ser desinfectado entre cada uso.
- ❖ Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista unaprescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.
- ❖ De ser posible se recomienda mantener el distanciamiento entre los pasajeros del vehículo.
- ❖ No deberán usar mascarilla, aquellos niños, niñas y adolescentes que por indicación médica no la pueden usar. Los padres deberán facilitarle al transportista, el certificado médico que acredite dicha condición.
- ❖ Los pasajeros no deberán consumir alimentos en el trayecto.
- ❖ De ser posible, se sugiere instalar una lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para prevenir contagios, siempre que no reduzca la circulación del aire.
- ❖ Si algún pasajero, registra T° superior a 37,8° debe aislarlo e informar a los padres y apoderados o adulto responsable.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

- ❖ En caso de contagio COVID-19, son los padres los responsables de llevarlo al servicio de salud.
- ❖ El E.E, designará un responsable de supervisar y controlar el cumplimiento del protocolo de transporte escolar.
- ❖ Los padres son los responsables de utilizar un transporte escolar que cumpla la normativa y regulaciones en materia de transporte escolar.

2. PROTOCOLOS CASOS COVID Y ALIMENTACIÓN:

2.1. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19

SÍNTOMAS

La autoridad sanitaria ha informado que los signos y síntomas del COVID-19 son los siguientes:

- Fiebre, 37, 8° o más.
- Tos.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor Torácico.
- Dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Calosfríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Pérdida brusca del olfato.
- Pérdida brusca del gusto.



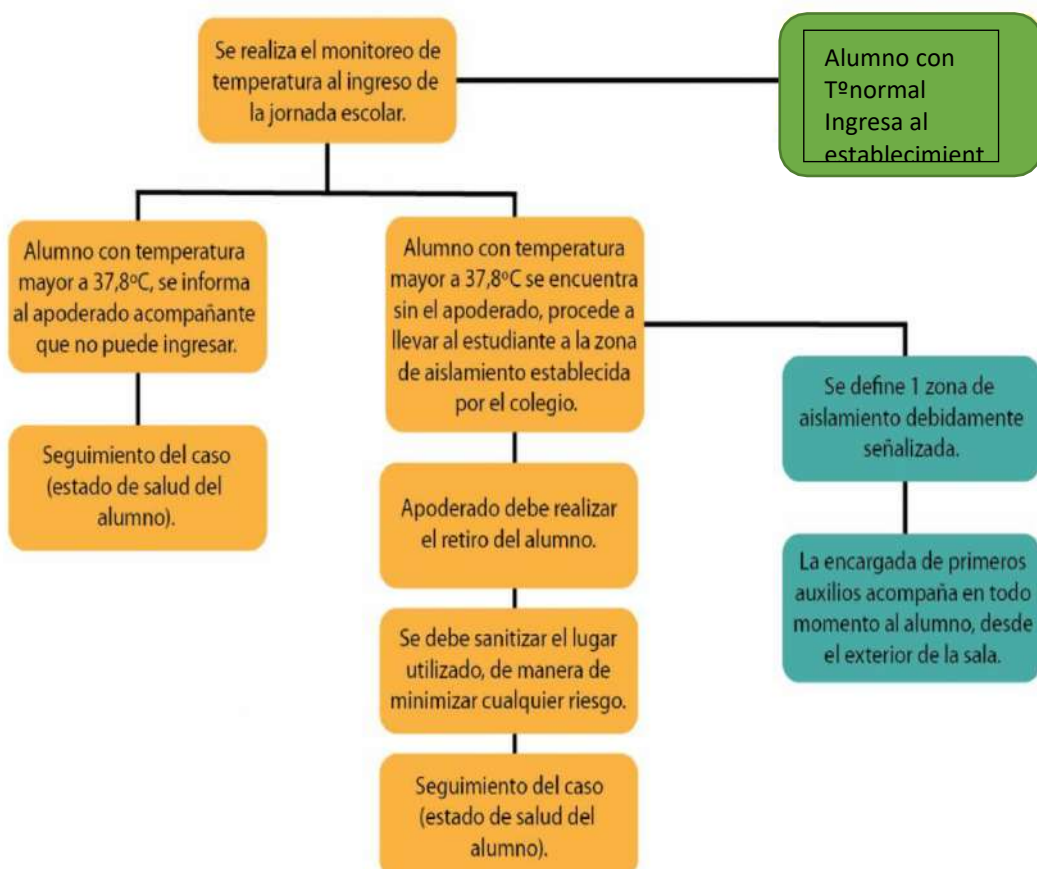
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta



Casos sospechosos



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Responsable activación de protocolo y acciones

Jeanna Alvarado APR / Pamela Jacobo / Andrea Cortés

Conocer la mayor cantidad de antecedentes de salud, núcleo cercano del alumno, cuestionario COVID-19

Registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAMNORTE, CESFAM RENDIC, HOSPITAL REGIONAL)

Listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria. Medidas preventivas: Comunicación inmediata al apoderado, retiro del estudiante del establecimiento y derivación al centro de salud para toma de examen, detención de la jornada escolar y retiro de estudiantes a su domicilio, información a la comunidad escolar (manteniendo reserva de identidad), desinfección y sanitización del establecimiento

Disponer sala de aislamiento, encargada de aislamiento.

EPP para encargado de aislamiento.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

IMPORTANTE:

Mientras se respeten las medidas de prevención:

- Uso de mascarilla
- Distancia de un metro

Se evitará el surgimiento de contactos estrechos o probables dentro del espacio escolar



3. ALIMENTACIÓN: 3.1. COLACIÓN:

- ❖ En caso de acordar que los estudiantes hagan colación en la escuela, esta deberá ser de tipo fría, transportable, individual, utensilios personales traídos desde el hogar.
- ❖ Lo mismo aplica si se incorporan al establecimiento estudiantes que sean beneficiarios de colación fría transportable de JUNAEB.
- ❖ Previo y posterior al consumo de alimentos, lavado correcto de manos higienizar con alcohol gel.
- ❖ Quitar la mascarilla solo al momento de alimentarse.
- ❖ La colación se comerá en sala de clases.
- ❖ No se compartirán utensilios ni alimentos.
- ❖ Los desechos o envoltorios se eliminan en basurero con tapa y pedal, dispuesto para ello.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Es posible que los estudiantes no hagan colación en la escuela, debido a que los periodos de permanencia serán más reducidos.
*Según acuerdo.

4. INFORMACIÓN SALA DE ACTIVIDADES:

- ❖ Actividades presenciales para todos los grupos en jornada regular
- ❖ Horarios de clases*

INSERTAR.

HORARIOS DE CLASES

CALENDARIO AÑO LECTIVO

5. EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN:

5.1. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA



El establecimiento considerará acciones específicas, para los estudiantes que, por ser grupos de riesgo, no pueden asistir a clases presenciales, como para eventuales retrocesos cuarentena, o cierre de un nivel, varios niveles o cierre completo por contagio para lo cual se ha diseñado el siguiente modelo de educación remota o no presencial:

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

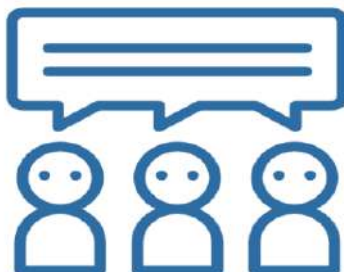
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

- ❖ Entrega de kit pedagógico, con material concreto con ficha pedagógica y texto escolar para plan general, según cobertura curricular priorizada y diagnóstico.
- ❖ Para plan específico pedagógico, entrega de kit de materiales para plan específico fonoaudiológico, según línea de tratamiento priorizada y diagnóstico.
- ❖ Complementar con modalidad asincrónica: grabación de videos breves con contenidos para modelar uso del kit pedagógico y actividades.
- ❖ Complementar con modalidad sincrónica, dependiendo del acceso a dispositivos y conexión a internet de los estudiantes* verificar habilidades de los padres, madres y/o apoderados para uso de tecnologías.
- ❖ Las clases online sincrónicas para que educadoras, educadora diferencial, asistentes de párvulos y fonoaudiólogo acompañen a los estudiantes en un proceso de práctica guiada, entregando retroalimentación y apoyo.
- ❖ Los estudiantes que componen el grupo de riesgo, serán definidos por MINSAL. A la fecha de envío de este plan, aún no se definen
- ❖ El establecimiento ha acordado que una declaración jurada simple o notarial y/o certificado médico podrán acreditar la condición de vulnerabilidad de salud del estudiante. (solicitar formato).

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

6. **INDUCCIÓN AL PERSONAL EDUCATIVO:**



- ❖ Implementación gradual del E.E en modo covid-19.
- ❖ Difusión estándar COVID-19 Asesor en prevención de riesgos.
- ❖ Compra y entrega EPP.
- ❖ Protocolos turnos presenciales.
- ❖ Cumplimiento de turnos presenciales.
- ❖ Aplicación de protocolos.
- ❖ Familiarización.
- ❖ Elaboración participativa del plan de funcionamiento por estamentos.
- ❖ Encuesta a padres, madres y apoderados, para sugerencias a considerar en el plan de funcionamiento.
- ❖ Incorporación de asesora en prevención de riesgos, para apoyo en elaboración y difusión del plan.
- ❖ Presentación del plan funcionamiento de manera virtual, mediante plataforma Meet. Diciembre 2020.
- ❖ Aplicación práctica del protocolo.
- ❖ Jornada de ajustes, consultas dudas y sugerencias febrero 2021*
- ❖ Difusión del plan a través copias dirigidas a correos electrónicos, panel informativo, página web.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

7. COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:



El establecimiento debe informar a las familias, padres, madres, apoderados, estudiantes, de todas las medidas implementadas por el establecimiento para brindar condiciones de seguridad respecto de la prevención del contagio por COVID-19:

- ❖ Mantener copia impresa en oficina de secretaría.
- ❖ Publicar en panel informativo o diario mural.
- ❖ Reunión online de difusión.
- ❖ Consejo de profesores.
- ❖ Envío a correos electrónicos a funcionarios.
- ❖ Enviar a padres, madres y apoderados, mediante correo electrónico.
- ❖ Publicación en página web, para su difusión.
- ❖ A los estudiantes, difundir y practicar durante el periodo de adaptación para que conozca las rutinas, protocolos de higiene y los practique cada vez con mayor autonomía.
- ❖ La comunicación permanente se realizará a través de correo electrónico, y llamadas telefónicas, en caso de retrocesos a cuarentena, cierres por contagio u otro.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

10. UBICACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTROS EXTERIORES (PEE)

En el caso que la situación lo amerite, los lugares considerados como Puntos de Encuentros Exteriores, donde se desplazará el personal del Establecimiento con los niños y las niñas, serán los siguientes:

Plano de Ubicación de los PEE



El significado de la simbología indicado en el presente plano, es el siguiente:

PEE = Puntos de Encuentro Externo.

PEE 1: Intersección calle Abate Molina con pasaje Crispín Reyes.

PEE 2: Intersección calles Abate Molina con Juan Bravo.

PEE 3: Exterior Sede Social (Intersección calles Juan Bravo con Capuchino).

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Los Puntos de Encuentros, sólo podrán ser modificados por la **Coordinadora General** y estará dado por una situación puntual del momento.

11. DE LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD

Según Decreto Supremo N° 594, Párrafo III y sus Artículos (Extracto):

Artículo 36: Los elementos estructurales de la construcción de los locales de trabajo, instalaciones, se mantendrán en condiciones seguras y en buen funcionamiento para evitar daño a las personas.

- **El inmueble en su interior, cumple a cabalidad con lo señalado en el artículo precedente.**

Artículo 37: Deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o integridad física de los trabajadores.

- **Al interior del inmueble, en su patio exterior y pasillos de tránsito, se identificó y suprimió todo peligro controlable.**

Todos los locales o lugares de trabajo deberán contar con vías de evacuaciones horizontales y/o verticales que, además de cumplir con las exigencias de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, dispongan de salidas en número, capacidad, ubicación y con la identificación apropiada para permitir la segura, rápida y expedita salida de todos sus ocupantes hacia zonas de seguridad.

- **Al interior del inmueble, se encuentran claramente señalizadas todas las vías de evacuación y puertas de escape.**

Las puertas de salida no deberán abrirse en contra del sentido de evacuación y sus accesos deberán conservarse señalizados y libres de obstrucciones. Estas salidas podrán mantenerse entornadas, pero no cerradas con llave, candado u otro medio que impida su fácil apertura.

- **Todas las puertas del inmueble abren en el sentido de la evacuación y ninguna se mantiene con seguro alguno.**

Los símbolos y palabras que se utilicen en la señalización, deberán estar de acuerdo con la normativa nacional vigente y a falta de ella con la que

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

determinen las normas chilenas oficiales y aparecer en el idioma oficial del país y en caso necesario cuando haya trabajadores de otro idioma, además en el de ellos.

- **Nuestro Establecimiento sólo cuenta con personal de nacionalidad chilena por lo que, toda la señalética se encuentra en español y cumple la normativa vigente de colores.**

Artículo 39: Las instalaciones eléctricas y de gas de los lugares de trabajo deberán ser construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la autoridad competente.

- **Personal Calificado y Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) realizó toda la instalación eléctrica. En cuanto al suministro de gas, el Establecimiento no tiene ni requiere de red de gas para el normal desarrollo de sus actividades.**

12. DEL PERSONAL

El personal que cumple funciones al interior del Establecimiento fue instruido y se encuentra capacitado para llevar a cabo Evacuaciones Internas, Externas y Confinamiento en caso de ser afectado por algunos de los riesgos a los cuales se es más vulnerable, desarrollando una evacuación adecuada. Se realizaron y se realizarán simulacros de evacuación externos y desplazamiento a zona de seguridad en diferentes horarios y días para familiarizar a todo el personal del Establecimiento, de las vías de evacuación y el desplazamiento hacia los puntos de encuentro. Todo el personal nuevo que ingrese a cumplir funciones de remplazo o permanente, será instruido e informado del Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.).

13. DE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Para la elección del tipo de extintor de incendio a utilizar y su posterior instalación, se ha considerado lo estipulado en Decreto Supremo N° 594, Párrafo III:

Artículo 44 (Extracto): En todo lugar de trabajo deberán implementarse las medidas necesarias para la prevención de incendios con el fin de disminuir la

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

posibilidad de un siniestro, controlando las cargas combustibles y las fuentes de calor e inspeccionando las instalaciones, a través de un programa preestablecido. El control de los productos combustibles deberá incluir medidas tales como programas de orden y limpieza y racionalización de la cantidad de materiales combustibles, tanto almacenados como en proceso.

Artículo 45: Todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del edificio o por la naturaleza del trabajo que se realiza, deberá contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen.

El número total de extintores dependerá de la superficie a proteger de acuerdo a lo señalado en el artículo 46°.

Los extintores deberán cumplir con los requisitos y características que establece el decreto supremo N° 369, de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, o el que lo reemplace, y en lo no previsto por éste, se deberá regir por las normas chilenas oficiales. Además, deberán estar certificados por un laboratorio acreditado de acuerdo a lo estipulado en dicho reglamento.

Artículo 46: El potencial de extinción mínimo por superficie de cubrimiento y distancia de traslado será el indicado en la siguiente tabla:

Potencial de extinción de extintores por superficie

Superficie de cubrimiento máxima por extintor [m ²]	Potencial de extinción mínimo [Kg.]	Distancia máxima de traslado del extintor [m]
150	4 A	9
225	6 A	11
375	10 A	13
420	20 A	15

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

El número mínimo de extintores deberá determinarse dividiendo la superficie a proteger por la superficie de cubrimiento máxima del extintor, indicada en la tabla precedente y aproximando el valor resultante al entero superior. Este número de extintores deberá distribuirse en la superficie a proteger de modo tal que, desde cualquier punto, el recorrido hasta el equipo más cercano no supere la distancia máxima de traslado correspondiente.

13.1. Distribución de Extintores

El Establecimiento cuenta con tres extintores de incendio Clase ABC. Los que cumplen con la NCh 1433.Of1978 de ubicación y señalización de extintores portátiles.

Primer Piso

- **Sala N°4:** Cuenta con un extintor de incendio de 10[kg], instalado a 1,30[m] de altura y claramente señalado.
- **Sala de Actividades N°2 - Gabinete fonoaudiológico:** Cuenta con un extintor de incendio de 10[kg], instalado a 1,30[m] de altura y claramente señalado.

Segundo Piso

- **Comedor funcionarios:** Cuenta con un extintor de incendio de 10[kg], instalado a 1,30[m] de altura y claramente señalado.

Su mantención contempla:

- Inspección periódica.
- Recarga después de ser utilizado.
- El extintor en todo momento se mantendrá en el lugar acordado.
- El manómetro debe indicar la presión.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

14. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	NÚMERO TELÉFONICO
Ambulancia (S.A.M.U.)	131
Instituto de Seguridad Laboral - ISL	600 586 9090
Bomberos - Emergencia	132
Carabineros de Chile Segunda Comisaria (Av. Rendic N° 6.000, Antofagasta) Plan Cuadrante N° 10 (Tenencia Abate Molina)	133 55 275 5108 +569 8136 7540
Policía de Investigaciones de Chile	134
CITUC (Centro de Informaciones Tóxicológicas UC)	+56 2 2635 3800
ELECDA - CGE (Energía Eléctrica)	600 600 2233
Aguas Antofagasta (Agua Potable)	600 700 01 01

15. BOLSO DE EMERGENCIA

El Bolso debe ser impermeable e identificable, manteniendo en Sala de Primeros Auxilios, el que debe ser transportado en cada evacuación externa al Punto de Encuentro Externo, por la Líder en Primeros Auxilios.

Kit de Emergencia con:

- Una linterna con pilas.
- Una radio FM, con pilas o celular.
- Agua potable.
- Toallas Húmedas.
- Manta.
- Botiquín que incluya: bolsa de suero, gasa pre-cortada, alcohol, guantes desechables, bajalenguas, tira adhesiva (parche curita), jabón desinfectante, algodón, tijeras, pinzas, termómetro y tela adhesiva.
- Listado de teléfonos que contenga los teléfonos de los apoderados, parientes del personal del Establecimiento, Ambulancias, Bomberos, Carabineros y mutualidad.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

16. EJERCITACIÓN DEL PLAN

Las actividades y acciones definidas en el presente Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. serán sometidos a un seguimiento de acuerdo a los cronogramas establecidos. Este seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñar nuevos programas de acuerdo a las nuevas realidades que se vayan presentando.

Las acciones y actividades diseñadas para este Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. serán programadas por el Comité de Seguridad, donde se debe considerar la realización de ejercicios de simulacros, los que se efectuarán con y sin los alumnos.

Ante remplazo de trabajadora, la reemplazante deberá ser instruida para asumir su rol dentro del Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. y en caso de aumentar la dotación, estos deberán ser entrenados (Charlas) para que se incorporen.

17. COLORES UTILIZADOS EN SEÑALETICAS Y DESCRIPTORES

La descripción e instalación de la señalética usada para prevenir accidentes, riesgos y para enfrentar condiciones de emergencia al interior del Establecimiento cumple con la Norma Chilena de Colores de Seguridad NCh1410.

- Color Rojo: Es un color que señala PELIGRO, detención inmediata y obligada.
- Color Azul: Se usa como color básico para designar ADVERTENCIA.
- Color Amarillo: Se utiliza como color básico para indicar ATENCIÓN, peligros físicos.
- Color Verde: Se usa como color básico para indicar SEGURIDAD.
- Color Púrpura: Se usa como color básico para indicar RIESGOS producidos por radiaciones ionizantes.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

18. DIFUSIÓN

La difusión del presente Plan de Seguridad Escolar - P.I.S.E., se realizará de la siguiente manera:

- a) **Personal del Establecimiento:** A comienzos de año y previo al inicio de atención de niños y niñas, el personal será instruido respecto al contenido de los protocolos de actuación que contempla el presente plan. De igual forma, en el transcurso del año, el personal será instruido y capacitado en diversas materias concernientes a sus responsabilidades contempladas en el P.I.S.E.
- b) **Padres y Apoderados:** Durante la primera reunión del año (marzo), se les informará respecto a los protocolos de actuación que contempla el presente plan.

19. GLOSARIO

- a) **Actividades:** Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿Qué se hace?
- b) **Accidente:** Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas.
- c) **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- d) **Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- e) **Amago de Incendio:** Es un principio de incendio descubierto, controlado y extinguido oportunamente.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

- f) **Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana.
- g) **Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común.
- h) **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada. Qué se quiere lograr y qué se puede disponer o hacer para lograrlo.
- i) **Cronograma:** Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.
- j) **Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
- k) **Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el Programa o Plan de respuesta de la comunidad afectada.
- l) **Ejercicio de Simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- m) **Ejercicio de Simulacro:** Actuación en grupo en un espacio abierto, con movimiento físico de personas y elementos, en la que se representan varios roles para la medición de tiempos y decisiones de coordinación

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

ante una situación imitada de la realidad, con el objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes.

- n) **Emergencias:** Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- o) **Mapa de Riesgos:** Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se representan los tipos de riesgos y las áreas o grupos humanos que se podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones sociales y territoriales.
- p) **Microzonificación:** División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.
- q) **Plan:** Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.
- r) **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Implica organizar oportunamente y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.
- s) **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen accidentes, emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- t) **Proceso:** Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

- u) **Programa:** Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronogramas, presupuesto, entre otros aspectos.
- v) **Reconstrucción:** Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.
- w) **Rehabilitación:** Restablecer, devolver o recuperar a corto plazo los servicios básicos. En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico.
- x) **Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objetivo salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.
- y) **Riesgo:** Exposición a una amenaza que puede derivar en daño. Potencial ocurrencia de un evento adverso, al confluir factores de amenaza y de vulnerabilidad asociada a esa amenaza.
- z) **Tsunami:** Corresponde a una serie de olas largas generadas en el océano que se propagan a gran velocidad en todas las direcciones desde su punto de origen, por un disturbio sísmico submarino (terremoto, erupción volcánica, caída de meteoritos, etc.) que impulsa y desplaza verticalmente la columna de agua. Estas olas al aproximarse a la costa, sufren alteraciones y deformaciones en su velocidad y altura, alcanzando grandes proporciones, por lo que descargan su energía con un gran poder destructor.
- aa) **Vulnerabilidad:** Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

frente a una determinada amenaza. El conocimiento es el primer factor a incrementar para reducir la vulnerabilidad.

